

Boletín Oficial

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 34 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 11 DE AGOSTO DE 2010 EDICION N° 9.098

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

A P A

Administración Provincial del Agua

RESOLUCION N° 425

Resistencia, 26 mayo 2010

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción X, Sección B, Quinta 14, parcelas 1, 2 y 3 de la localidad de Villa Río Bermejito, Departamento General Güemes.

RESOLUCION N° 599

Resistencia, 12 julio 2010

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico a los inmuebles identificado catastralmente como: a) Circunscripción I, Sección B, Quinta 56, parcela 4, y b) Circunscripción I, Sección B, Quinta 19, parcela 9, de la localidad de Presidencia de La Plaza, Departamento Presidencia de La Plaza.

RESOLUCION N° 600

Resistencia, 12 julio 2010

APRUEBASE la ejecución de las obras de tratamiento de costas para protección de bordes y materialización de límites, con compensación de superficie y capacidad de reservorio a realizar por Sr. Andrés Tomassone, en el inmueble propiedad del señor Alejandro Valcarce Dellamea, identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Chacra 183, parcela 12, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCION N° 601

Resistencia, 14 julio 2010

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 195, parcela 32, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCION N° 617

Resistencia, 14 julio 2010

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para los inmuebles identificados catastralmente como Circunscripción I, Sección F, Chacra 37, Manzana 83, parcelas 1 y 2, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández.

RESOLUCION N° 633

Resistencia, 21 julio 2010

APRUEBASE lo actuado en la Licitación Privada N° 01/10, efectuada bajo los términos de la Resolución N° 451/10 para la ejecución de la obra: "Ambiente sano en Fortín Lavalle, segunda etapa", con un presupuesto oficial tope de pesos ochocientos noventa mil doscientos sesenta y dos con cuarenta y dos centavos (\$ 890.262,40).

Arq. María Cristina Magnano

Presidente

s/c.

E:9/8 V:11/8/10

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 11/10 - Acuerdo Sala II

Expte. 402061109-23.523-E

Declara responsables solidarios al Sr. Mario Walberto Encina, a la Srta. Silvia I. Leiva y al Sr. Ricardo Juan Mendoza, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Un mil setecientos cuarenta pesos (\$ 1.740). Intima a los responsables al pago del cargo formulado, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Libera de responsabilidad al Sr. Francisco Martín Winnik, por los hechos objeto de la presente causa. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2° de la presente.

Resolución N° 13/10 - Sala II

Expte. N° 402281009-23.508-E

Declara responsables solidarios al Sr. Víctor Hugo Armella y al Sr. José Pascual Batalla, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Seiscientos cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta y dos pesos (\$ 654.952). Intima a los responsables al pago del cargo formulado, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Libera de responsabilidad a las Sras. Teresa Mercedes Ortigoza y Eva Correa, por los hechos objeto de la presente causa. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2° de la presente.

Resolución N° 14/10 - Acuerdo Sala II

Expte. 402011209-23.607-E

Libera de responsabilidad al Dr. Marcelo Daniel Piccoli y a la Cra. Gisela Marysol Medina, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52° de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Resolución N° 15/10 - Sala II

Expte. N° 402021209-23.611-E

Declara responsables solidarios a los Sres. Alfredo Osvaldo Zamora, Nelson Aristides Gómez y Daniel Esteban Gómez, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Sesenta y ocho mil trescientos seis pesos con 09/100 (\$ 68.306,09). Formula a los Sres. Alfredo Osvaldo Zamora, Nelson Aristides Gómez y Daniel Esteban Gómez, reparos. Aplica a los Sres. Alfredo Osvaldo Zamora, Nelson Aristides Gómez y Daniel Esteban Gómez, la multa prevista en el art. 6°, ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4.159, por Quinientos pesos (\$ 500) para cada uno. Intima a los responsables al pago del cargo formulado y de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado,

conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4° de la presente.

Resolución N° 16/10 - Sala II
Expte. N° 402021209-23.612-E

Libera de responsabilidad a los Sres. Nelson Aristides Gómez y Daniel Esteban Gómez, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52° de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:9/8 V:13/8/10

* <----->

CÁMARA DE DIPUTADOS

RESOLUCIONES SINTEZADAS DE LA PRESIDENCIA
MARZO / 2010

01/03/10 - 0760/10

AFECTAR a partir de 1° de marzo de 2010, al agente Walter Luis BAEZ, DNI N° 21.978.213, desde la Dirección de Recursos Humanos, a la Presidencia de la Cámara de Diputados.

01/03/10 - 0761/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero hasta el 31 de Marzo de 2010, inclusive con el señor Maximiliano Martín LESCANO OJEDA, DNI N° 36.107.702.-

01/03/10 - 0762/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2010, inclusive con el señor Víctor Leopoldo FERNANDEZ, DNI N° 13.439.659.

01/03/10 - 0763/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2010, inclusive con el señor Matías Luis SILVA, DNI N° 33.237.781.

01/03/10 - 0764/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2010, inclusive con la señora Sara Victoria RODRIGUEZ, DNI N° 13.559.654.

01/03/10 - 0765/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2010, inclusive con la señora Laura Beatriz BAZAN, DNI N° 21.618.993.

01/03/10 - 0766/10

RESCINDIR, a partir del 01 de Marzo de 2010, el Contrato de Locación de Obras suscripto con el señor Matías Francisco Jesús BERGIA, DNI N° 28.603.009.

01/03/10 - 0767/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero hasta el 31 de Marzo de 2010, inclusive con la señora Vilma Elisabet REY, DNI N° 12.569.655.

02/03/10 - 0768/10

AFECTAR a partir del primer día de su notificación, al agente Jorge Oscar MACIAS, DNI N° 18.318.039, desde la Dirección General de Legislación, a la Secretaría Administrativa del Bloque Justicialista.

02/03/10 - 0769/10

FIJAR, en el ámbito del Poder Legislativo, el día 30 de abril de 2010 inclusive, como fecha máxima de presentación de los Certificados de Escolaridad de todos los Niveles (Pre-Primario, Primario, Enseñanza General Básica –EGB-, Secundario, Polimodal y/o Superior), correspondiente a la iniciación del período lectivo 2010.

FIJAR, en el ámbito del Poder Legislativo, el día 30 de diciembre de 2010 inclusive, como fecha máxima de presentación de los Certificados de Escolaridad de todos los Niveles (Pre-Primario, Primario, Enseñanza General Básica –EGB-, Secundario, Polimodal y/o Superior), correspondiente a la finalización del período lectivo 2010.

02/03/10 - 0770/10

AFECTAR a partir de 1° de marzo de 2010, al agente Carlos Horacio FERNANDEZ, DNI N° 20.193.479, perso-

nal Administrativo y Técnico de planta permanente, al ámbito del Bloque Justicialista.

02/03/10 - 0771/10

AFECTAR a partir de 1° de marzo de 2010, al agente Jorge Alberto AGUIRRE, DNI N° 16.897.261, personal Administrativo y Técnico de planta permanente, al ámbito del Bloque Justicialista.

02/03/10 - 0772/10

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por título universitario de 25%, al Diputado Jorge Luis VARISCO, DNI N° 13.309.176.

02/03/10 - 0773/10

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por título universitario de 25%, al agente José Luis Alberto SARAVIA, DNI N° 24.949.584.

02/03/10 - 0774/10

OTORGAR a partir del 01 de enero, el beneficio de bonificación por título secundario del 17.5%, al agente Fernando HERRERA, DNI N° 13.592.275.

02/03/10 - 0775/10

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por secundario 17,5%, al agente Gladis Noemí CRISTALDO, DNI N° 16.004.542.

02/03/10 - 0776/10

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por título universitario de 25%, al agente Sergio LOPEZ PEREYRA, DNI N° 17.016.783.

02/03/10 - 0777/10

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por título secundario de 17,5%, al agente Eleazar Luis GARCIA, DNI N 30.942.664.

02/03/10 - 0778/10

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por título secundario de 17,5%, al agente Ismael Ramón RETAMOZO, DNI N° 14.361.959.

02/03/10 - 0779/10

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 marzo de 2010, la designación con carácter de personal de gabinete, del agente Carlos Alberto FOURNEY, DNI N° 10.953.011.

02/03/10 - 0780/10

TRASLADAR a partir del 01 de marzo, al agente Teresa DE LEON DNI N° 11.516.633, desde la Dirección de Recursos Humanos, a la Dirección de Gestión Administrativa.

02/03/10 - 0781/10

TRASLADAR a partir del 01 de marzo, a los agentes Susana Beatriz MORALES, DNI N° 20.090.613 y Miguel Ángel BOGADO, DNI N° 24.297.465, desde la Dirección de Comunicaciones, a la Dirección de Administración.

02/03/10 - 0782/10

AFECTAR a partir del 22 de febrero de 2010, al agente Sigfrido Roberto TOLEDO, DNI N° 07.521.098, al ámbito del Bloque Justicialista.

02/03/10 - 0783/10

AUTORIZAR a contratar directamente con la firma EDITORIAL LA LAY, por la suma total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 39.389,00).

02/03/10 - 0784/10

APROBAR la Contratación Directa llevada a cabo con la firma EDITORIAL CHACO S. A., en la suma total de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$5.400,00), como así también autorizar la cancelación de la factura "B" N° 0014-00013984.

02/03/10 - 0785/10

DESIGNAR la Comisión de Preadjudicación que analizará la oferta presentada, correspondiente a la Licitación Pública N° 16/10, destinada a la adquisición de sillones y sillas para el Recinto de Sesiones de este Poder, la que estará integrada por el Prosecretario Administrativo Sr. Daniel Ernesto OSUNA, la Directora de Logística Arq. María H. MENDOZA y el Director de Infraestructura y Planeamiento Edificio Ing. Daniel MARINELLI.

02/03/10 – 0786/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS VENITE MIL (\$20.000,00) destinado a la renovación de suscripciones de distintas obras, destinadas a la Dirección de Biblioteca.

02/03/10 – 0787/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Pública por un monto aproximado de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00), para la adquisición de masters, cartuchos de tinta y toners, que serán destinados a la Dirección de Imprenta.

03/03/10 – 0788/10

MODIFICAR la Resolución de Presidencia de Cámara N° 464/10 suscripto con la señorita Karina Cecilia MEDINA, DNI N° 25.904.510, en lo referido al área de trabajo, en el que continuará desarrollando tareas Administrativas y Seguimiento de Expedientes en la Dirección de Comisiones, a partir del 01 de Febrero de 2010.

03/03/10 – 0789/10

RESCINDIR, a partir del 01 de marzo de 2010, el Contrato de Locación de Obras suscripto con la señora Ramona Albertina GATTO, DNI N° 20.157.357.

03/03/10 – 0790/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Marzo hasta el 31 de Marzo de 2010, inclusive con el señor Miguel Ariel Alejandro DZYHAJLO, DNI N° 26.983.500.

03/03/10 – 0791/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Marzo hasta el 31 de Marzo de 2010, inclusive con el señor Félix Laureano MENDEZ ROMERO, DNI N° 28.661.658.

03/03/10 – 0792/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2010, inclusive con el señor Walter Oscar IBARRA, DNI N° 21.686.485.

03/03/10 – 0793/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero hasta el 31 de Marzo de 2010, inclusive con la señora Cecilia DUARTE, DNI N° 28.397.890.

03/03/10 – 0794/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Marzo hasta el 31 de Marzo de 2010, inclusive con la señora Emylce Elida PAVON, DNI N° 16.686.971.

03/03/10 – 0795/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Marzo hasta el 31 de Marzo de 2010, inclusive con el señor José Omar SANCHEZ, DNI N° 28.661.658.

04/03/10 – 0796/10

DAR DE BAJA por fallecimiento a partir del 17 de febrero de 2010, al señor Milán Esteban TERZICH, DNI N° 20.092.576, dependiente de la Dirección de Archivo Legislativo.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a liquidar y abonar los haberes que pudieren corresponder, más cuatro días de licencia anual ordinaria, correspondientes al año 2009, siete días de licencia, año 2010 y el sueldo anual complementario proporcional.

04/03/10 – 0797/10

DEJAR SIN EFECTO a partir del 25 de febrero de 2010, la afectación del agente Lilita Patricia SORIA, DNI N° 20.245.900, al Bloque Alianza Frente de Todos.

TRASLADAR a partir del 25 de febrero de 2010, al agente Lilita Patricia SORIA, al ámbito de la Dirección de Administración.

04/03/10 – 0798/10

DEJAR SIN EFECTO a partir del 1 de marzo de 2010, la designación del agente Marcela Fernanda VILLALBA, DNI N° 26.696.591,

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado, los haberes que le pudieren corresponder, más el sueldo anual complementario, proporcional al tiempo trabajado durante el año en curso.

04/03/10 – 0799/10

AFECTAR a partir del 1 de marzo al agente Alicia Raquel QUIROZ, DNI N° 12.105.558, quien se desempeña en la Dirección de Despacho de Secretaría, al ámbito de la Secretaría Administrativa del Bloque Justicialista.

04/03/10 – 0800/10

TRASLADAR a partir del 25 de febrero de 2010, al agente Marta Beatriz SOTO, DNI. N° 16.004.265, desde la Dirección De Recursos Humanos, a la Dirección de Asistencia Legislativa.

04/03/2010 – 0801/10

AFECTAR a partir del 22 de febrero de 2010, al agente Leonel Horacio RAMIREZ, DNI N° 20.448.990, quien revista en el cargo de jefe de departamento de primera.

04/03/2010 – 0802/10

TRASLADAR a los agentes de planta permanente dependientes de la Pro-Secretaría Técnica.

CARDOZO, Ricardo Esteban, DNI N° 17.757.583, a Dirección de Sumarios.

DELGADO, Alejandra Alicia DNI N°20.172.655, a la Dirección de Comunicaciones.

FERNANDEZ, Valentina Aidee, DNI N° 11.519.876, a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

SAUCEDO, Elsa, DNI N° 20.483.689, a la Dirección de Administración.

04/03/10 – 0803/10

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, previstos en los puntos 3º, inciso a) y 6º de la Resolución N° 1607/88, al agente Noelia AQUINO, DNI N° 28.545.81.

04/03/10 – 0804/10

DESIGNAR a partir del 01 de marzo de 2010, con carácter de personal de gabinete al señor Miguel Ángel SCACCIAFERRO, DNI N° 21.348.192, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos.

OTORGAR a partir del 01 de marzo de 2010, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente designado en el punto precedente y autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

04/03/10 – 0805/10

DESIGNAR a partir del 01 de marzo de 2010, con carácter de personal de gabinete al señor Mariano Miguel ARANDA, DNI N° 20.373.705, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos.

04/03/10 – 0806/10

MODIFICAR a partir del 01 de marzo de 2010, la dependencia funcional y Jerárquica de los agentes, que más abajo se detallan, el que deberá entenderse para todo trámite administrativo: Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos – Diputado Carim Peche.

HAVELA, Carlos F., DNI N° 10.170.616; OEHLENSCHAGER, Iván F., DNI N° 22.566.625; ASAYAG, Amador Roberto, DNI N° 13.249.723

04/03/10 – 0807/10

DESIGNAR a partir del 01 de marzo de 2010, con carácter de personal de gabinete a la señora Sandra Andrea GARCÍA, DNI N° 23.247.900, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito de la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos.

OTORGAR a partir del 01 de marzo de 2010, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente designado en el punto precedente y autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

04/03/10 – 0808/10

RECONOCER el gasto por el SR. JUAN JOSE BERGIA., Presidente de este Poder.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración.

04/03/10 - 0809/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado

de PESOS TRECE MIL (\$ 13.000), destinado a la adquisición de indumentaria de trabajo, destinada al personal que presta servicios en la Dirección de Logística.

04/03/10 – 0810/10

RESCINDIR, a partir del 01 de marzo de 2010, el Contrato de Locación de Obras suscripto con la señora Daniela Patricia RAMIREZ, DNI N° 28.048.407, el que fuera autorizado por Resolución de la Presidencia de Cámara N° 368/10.

04/03/10 – 0811/10

RESCINDIR, a partir del 01 de marzo de 2010, el Contrato de Locación de Obras suscripto con el señor Luis Ariel ORTÍZ, DNI N° 27.992.554, el que fuera autorizado por Resolución de la Presidencia Cámara N° 235/10.

04/03/10 – 0812/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2010, con el señor Ariel Alejandro COLMAN, DNI N° 13.309.192.

04/03/10 – 0813/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de marzo y hasta el 31 de mayo de 2010, con el señor Fernando Ariel OLIVERA, DNI N° 24.896.835.

04/03/10 – 0814/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2010, con la señora Ornella Vanina VARELA, DNI N° 30.789.682.

04/03/10 – 0815/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2010, con la señora Carla Gabriela BENITEZ MOLAS, DNI N° 32.301.717.

04/03/10 – 0816/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2010, con la señora Shirley Brunilde FUCHS, DNI N° 21.350.435.

04/03/10 – 0817/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2010, con el señor Juan Manuel RIQUELME, DNI N° 33.925.773.

08/03/10 – 0818/10

RECONOCER el gasto efectuado por el Sr. Daniel Ernesto OSUNA, Prosecretario de este Poder.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a liquidar y abonar al Sr. Prosecretario Daniel Ernesto OSUNA.

08/03/10 – 0819/10

CREAR, a partir del 01 de marzo de 2010, en la Prosecretaría Administrativa a la Dirección de Supervisión Técnica Administrativa, porcentaje 75% de la Ley "de facto".

TRASLADAR, a partir del 01 de marzo de 2010, a la agente Mirtha Elena VENTRE, DNI N° 12.124.300, del Servicio de Asesoramiento Técnico Administrativo a la Dirección de Supervisión Técnica Administrativa.

REUBICAR, a partir del 01 de marzo de 2010, a la agente Mirtha Elena VENTRE, DNI. N° 12.124.300, como Titular de la Dirección de Supervisión Técnica Administrativa.

09/03/10 – 0820/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2010, con la señora María Ángela VALENZUELA, DNI N° 28.388.406.

10/03/10 – 0821/10

MODIFICAR las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo que a continuación se detallan:

AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE: MELAR, Miguel Ángel; GUTIERREZ, Livio Edgardo; MILAR, Miguel Ángel; MASTANDREA, Alicia Ester; KUZMAK, Basilio Gregorio; CARBALLO, Eduardo Gustavo; RAFFIN, Oscar Mateo e INSAURRALDE, Elda.

OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: MASTANDREA, Alicia Ester; VARSICO, Jorge Luis; CACERES, María Lidia; ACOSTA, Raúl Policarpo y NIEVAS, Martín Orlando.

10/03/10 – 0822/10

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de marzo de 2010, la afectación a la Presidencia del Bloque Justicialista, del agente Ariel Ángel FLORES, DNI N° 17.349.510.

ADSCRIBIR a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, al agente Ariel Ángel Armando FLORES, DNI. N° 17.349.510, al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

10/03/10 – 0823/10

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de marzo de 2010, la designación con carácter de personal de gabinete del agente Federico VALDEZ, DNI N° 23.915.281, autorizado por Resolución de Presidencia N° 386/09.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Federico VALDEZ, DNI N° 23.915.281, los haberes que le pudieren corresponder.

10/03/10 – 0824/10

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de marzo de 2010, la designación con carácter de personal de gabinete, del agente Adrián Jorge Rolando GOMEZ, DNI N° 23.575.767.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Adrián Jorge Rolando GOMEZ, DNI N° 23.575.767, los haberes que le pudieren corresponder.

10/03/10 – 0825/10

DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Presidencia N° 710/10, la cual se le otorgó a la Sra. Felipa FERNANDEZ, DNI. N° 05.927.603, Licencia por Enfermedad Prolongada Sin Goce de Haberes, por el término de un (1) año, a partir del 05 de febrero de 2010, conforme lo prescripto en el artículo 16° b) de la Ley N° 3521 y sus modificatorias.

ACEPTAR a partir del 01 de febrero de 2010, la renuncia presentada por el agente de este Poder, Sra. Felipa Fernández, DNI. N° 05.927.603, a fin de que se acoja al beneficio de Jubilación por invalidez, previsto en los artículos 75° y 68° de la Ley 4044 y sus modificatorias.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la Sra. Felipa Fernández, DNI. N° 05.927.603, los haberes que le pudieren corresponder.

10/03/10 – 0826/10

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de marzo de 2010, la designación con carácter de personal de gabinete, del agente Miguel Ángel ARTIN, DNI. N° 17.369.797, la que fuera autorizada oportunamente mediante Resolución N° 0114/09.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto anterior, los haberes que le pudieren corresponder.

10/03/10 – 0827/10

TRASLADAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Horacio Guillermo GARCIA, DNI. N° 23.232.618, al ámbito de la Dirección de Despacho de Secretaría.

10/03/10 – 0828/10

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de marzo de 2010, la designación con carácter de personal de gabinete, del agente Cristian Pablo MURIEL, DNI. N° 21.708.137, autorizada oportunamente mediante Resolución de Presidencia N° 205/09.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Cristian Pablo MURIEL, DNI. N° 21.708.137, los haberes que le pudieren corresponder.

10/03/10 – 0829/10

DESIGNAR a partir del 01 de febrero de 2010, como personal de gabinete al señor José María QUIROS VILLALBA, DNI. N° 16.615.153, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de la Presidencia del Bloque Justicialista.

10/03/10 – 0830/10

MODIFICAR a partir del 01 de marzo de 2010, la retribución mensual que percibe el agente Valeria Soledad ROMERO, DNI. N° 27.410.927, quien revista con carácter de personal de gabinete, según surge de la Resolución N° 0091/09, dejándose establecido que se desempeñará como Secretario Administrativo del Bloque Frente Grande.

ESTABLECER que continúa vigente la Resolución N° 0091/09, en lo referente a la liquidación y pago de la bonificación por título universitario del 25%, al agente individualizado en el punto anterior.

10/03/10 – 0831/10

DESIGNAR a partir del 01 de marzo de 2010, con carácter de personal de gabinete al señor Miguel Ángel ARTIN, DNI N° 17.369.797, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito de la Presidencia del Bloque Frente Grande.

OTORGAR a partir del 01 de marzo del 2010, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente individualizado en el punto precedente, autorizando a la Dirección de Administración a liquidar y abonar

10/03/10 – 0832/10

DESIGNAR a partir de 01 de marzo de 2010, con carácter de personal de gabinete al señor Felipe MIRANDA, DNI N° 14.800.554, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de la Presidencia del Bloque Justicialista.

10/03/10 – 0833/10

AFECTAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Lorenzo Antonio BENITEZ, DNI N° 17.251.711, al ámbito de la Vice Presidencia Segunda de este Poder.

10/03/10 – 0834/10

DESIGNAR a partir del 01 de marzo de 2010, con carácter de personal de gabinete a la señora Lucía GAVELLO, DNI N° 31.542.065, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito del Bloque Libres del Sur.

10/03/10 – 0835/10

DESIGNAR a partir del 01 de marzo de 2010, con carácter de personal de gabinete al señor Cristian Mauro GACZYNSKI, DNI N° 29.464.399, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Libres del Sur.

10/03/10 – 0836/10

MODIFICAR a partir del 01 de marzo de 2010, la retribución mensual que percibe el agente Daniel Antonio DOMINGUEZ, DNI N° 26.037.203, quien revista con carácter de personal de gabinete.

10/03/10 – 0837/10

DESIGNAR, a partir del 01 de marzo de 2010, con carácter de personal de gabinete al señor Federico VALDEZ, DNI N° 23.915.281, para que cumpla funciones como colaborador en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

10/03/10 – 0838/10

DESIGNAR, a partir de 01 de marzo de 2010, con carácter de personal de gabinete a la señora María Alejandra FERREYRA, DNI N° 25.274.720, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito de la Presidencia del Bloque Bases y Principios.

10/03/10 – 0839/10

RECTIFICAR el cargo que ostenta en este Poder el agente Graciela Noemí TASCON, DNI N° 18.149.040, personal de planta permanente, dependiente de la Prosecretaría Legislativa, el que deberá entenderse "OFICIAL SUPERIOR DE PRIMERA, PORCENTAJE 38%".

10/03/10 – 0840/10

PRORROGAR a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive; la adscripción del agente Claudia Alejandra CERRUTI, DNI N° 17.976.257, al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia, para que cumpla funciones específicas en el Área de Coordinación de Acción Cultural del Instituto de Cultura del Chaco.

10/03/10 – 0841/10

OTORGAR a partir de 01 de enero de 2010, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente Walter Edgardo SOSA, DNI N° 21.849.283.

10/03/10 – 0842/10

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por título universitario de 25%, al agente Daniel Antonio DOMINGUEZ DNI N° 26.037.203.

10/03/10 – 0843/10

OTORGAR a partir de enero de 2010, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Oscar GONZALEZ, DNI N° 08.301.237.

10/03/10 – 0844/10

OTORGAR a partir del 01 de enero de 2010, el beneficio de bonificación por título universitario del 15%, al agente Graciela Viviana SALIN, DNI N° 25.589.046.

10/03/10 – 0845/10

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente Roberto José OKULIK, DNI N° 20.494.947.

10/03/10 – 0846/10

APROBAR, las Misiones y Funciones de los Departamentos de Soporte Técnico, Informática y Redes y el de Seguridad y Mantenimiento de Sistema Informático, ambos con nivel de Jefatura de Departamento de Primera, porcentaje 50% de la Ley 2898 "de facto" y sus modificatorias, dependientes de la Dirección de Comunicaciones, que como anexo I y II, forman parte integrante de la presente, debiendo incorporarse al Manual Orgánico aprobado por Resolución N° 925/85.

10/03/10 – 0847/10

DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 0636/10, a partir de la fecha de su dictado.

ESTABLECER la plena vigencia de las Resoluciones Nros. 0208/10; 0214/10, 0215/10 y 0216/10; a través de las cuales se suscribieron los Contratos de Locación de Obras, con los señores María Belén PUCHETA, DNI N° 31.112.110; Karina Elizabeth SCHREIBER, DNI N° 31.570.327, Orestes Amilka ROSSI, DNI N° 23.912.607 y Gladis Ramona VEGA, DNI N° 28.041.148.

10/03/10 – 0848/10

DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 0637/10.

ESTABLECER la plena vigencia de las Resoluciones Nros. 0102/10 y 0103/10, a través de las cuales se suscribieron los Contratos de Locación de Obras, con las señoras Carolina VIETTO, DNI N° 21.941.241 y Daiana Soledad VILAR, DNI N° 33.839.862.

10/03/10 – 0849/10

DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 0635/10.

ESTABLECER la plena vigencia de Resoluciones Nros. 0338/10, 0443/10 y 0409/10, a través de las cuales se suscribieron los Contratos de Locación de Obras, con las señoras María Ligia GUASTAVINO, DNI N° 17.595.781, Zulema Nilda ROMERO, DNI N° 04.635.386 y Carmen URBINA, DNI N° 16.378.886.

10/03/10 – 0850/10

DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 0736/10.

ESTABLECER la plena vigencia de las Resoluciones Nros. 0372/10, 0444/10, 0371/10, 0453/10, 0370/10, 0442/10, 0435/10 y 0440/10; Señores Andrés BACHMANN, DNI N° 25.689.253, David Julio BARNI, DNI N° 21.349.591, Gustavo Juan CATTALINI, DNI N° 18.585.814, Carlos Adolfo CODUTTI, DNI N° 27.345.821, Catriel Gerónimo DELLAMEA, DNI N° 34.398.556, Carlos Alberto REA, DNI N° 10.214.274, Gustavo Adrián RODRIGUEZ, DNI N° 23.118.173 y Luis Alberto UMERES, DNI N° 22.882.303.

10/03/10 – 0851/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2010, con la señora Shirli Anabella GALIBERT, DNI N° 32.980.065.

10/03/10 – 0852/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2010, con la señora Ester María Ofelia ULLRICH, DNI N° 06.699.916.

10/03/10 – 0853/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2010, con la señora Romina ROMAGNOLI, DNI N° 24.632.862.

10/03/10 – 0854/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2010, con la señora Adelina CUEBAS, DNI N° 17.088.953.

12/03/10 – 0855/10

DEJAR sin efecto la sanción de (10) días de Suspensión al agente Hilda Rosa SUAREZ, DNI N° 16.897.671.

TRASLADAR a la señora Hilda R. SUAREZ, desde la Dirección de Asistencia Legislativa a la Dirección de Imprenta.

15/03/10 – 0856/10

PRORROGAR a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, la adscripción de la Dra. Emilia Elena ALMADA BARREIRO, DNI N° 18.552.232, al Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia del Chaco.

15/03/10 – 0857/10

RECHAZAR, por improcedente, el Recurso de Revocatoria impuesto por el Sr. Walter Luis MAGLIONI, DNI N° 18.332.500.

15/03/10 – 0858/10

AFECTAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Silvia Graciela BEJARANO, DNI N° 17.150.016, al Bloque Alianza Frente de Todos.

15/03/10 – 0859/10

AFECTAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Walter Osvaldo DONADILLE, DNI N° 16.119.233, desde la Dirección de Recursos Humanos al Bloque Alianza Frente de Todos.

15/03/10 – 0860/10

AFECTAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Claudia Mariana QUINTANA, DNI N° 23.685.512, desde la Dirección de Recursos Humanos al ámbito de la Vice Presidencia Primera de este Poder.

15/03/10 – 0861/10

Reconocer la comisión de servicios realizada por el agente Mario A. Vaernet, los días 25, 26 y 27 de febrero de 2010. Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de gastos de viáticos y combustible, al agente Mario A. Vaernet, DNI. N° 11.954.457.

15/03/10 – 0862/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración por un monto autorizado de PESOS VEINTISEIS MIL (\$ 26.000,00), destinado a la contratación de un servicio de provisión y colocación de alfombras y cortinas para distintas dependencias de este Poder.

15/03/10 – 0863/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a la Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), destinado a la adquisición de catorce (14) impresoras láser, dos (02) impresoras multifunción y cuatro (4) impresoras de Red.

16/03/10 – 0864/10

Autorizar a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a la Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), destinado a la adquisición de vales de combustible (gasoil ultra diesel), por una cantidad de nueve mil (9.000) litros, para la movilidad de los vehículos propiedad de este Poder.

16/03/10 – 0865/10

Modificar la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo que a continuación se detalla:

ASUNTOS CONSTITUCIONALES: MATKOVICH, Hugo Daniel; AVILA, Clelia Mirtha; CASTELAN, Marcelo Eduardo; GUTIERREZ, Livio Edgardo; VARISCO, Jorge Luis; KUZMAK, Basilio Gregorio; NIEVAS Martín Orlando; CACERES, María Lidia y BOLATTI, Fabricio Nelson.

17/03/10 – 0866/10

AUTORIZAR la Contratación Directa llevada a cabo con la firma EL TERRITORIO DEL N.E.A., de Gustavo Adolfo RIOS, así como también la cancelación de la factura "C" N° 0001-00000126, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000), de la citada firma.

17/03/10 – 0867/10

AUTORIZAR la Contratación Directa llevada a cabo con la firma ESTUDIO NEXO, de Julio Ángel BERG, como así también autorizar la cancelación de la factura "B" N° 0001-00000242, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000), de la citada firma.

17/03/10 – 0867/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a la Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), destinado a la contratación de un servicio refacción, a efectuarse en el Recinto de sesiones y en las oficinas de la Cámara de Diputados.

17/03/10 – 0869/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura, de la firma RADIODIFUSORA SUPER FM CENTRO S.R.L. Presidencia Roque Sáenz Peña por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).

17/03/10 – 0870/10

ADSCRIBIR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, al agente Miguel Wilfredo JUAREZ, DNI N° 18.318.536, dependiente de la Dirección de Mesa de Entradas y Salidas de este Poder, al Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia del Chaco.

17/03/10 – 0871/10

AFECTAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, a los agentes de planta permanente, que a continuación se detallan, al Bloque Justicialista:

GUTIERREZ, Ramón Adalberto, DNI N° 16.349.230, dependiente de la Dirección de Servicios.

ENCINA, Jacinto Mártires, DNI N° 17.052.817, dependiente de la Dirección de Seguridad.

SOTO, Dejesus, LE. N° 07.517.616, dependiente de la Dirección de Seguridad.

FERNANDEZ, Valentina Aidee, DNI N° 11.519.876, dependiente de la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

17/03/10 – 0872/10

OTORGAR a partir del 01 de enero de 2010, el beneficio de bonificación por título secundario de 17,5%, al agente Ana Laura ROMAN, DNI N° 35.177.908.

17/03/10 – 0873/10

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 09 de marzo de 2010, la afectación al Bloque Justicialista, del agente Gustavo Adolfo GOMEZ, DNI N° 17.639.612, dejándose establecido que el mismo deberá reintegrarse, a cumplir sus tareas en la Dirección de Información Parlamentaria.

17/03/10 – 0874/10

MODIFICAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el ámbito donde cumple funciones y la dependencia funcional y jerárquica del agente Graciela Renee SOTELO, DNI N° 10.674.457, el que deberá entenderse para todo trámite administrativo: "Secretaría Administrativa del Bloque Alianza Frente de Todos".

17/03/10 – 0875/10

TRASLADAR a partir del 01 de febrero de 2010, a los agentes que más abajo se detallan al ámbito de la Prosecretaría Administrativa:

PEREZ, Mirta Aurora, DNI N° 17.251.902.

CACERES, Carlos José, DNI N° 13.289.165.

URNE, Analía Celina, DNI N° 16.367.903.

RAMIREZ, Pablo DNI N° 07.895.652.

WEICHZEL, Lucía Noemí, DNI N° 13.208.069.

17/03/10 – 0876/10

ESTABLECER que desde el 01 de diciembre de 2009, al agente Mario Daniel DIAZ, DNI N° 22.684.252, cumple funciones en el ámbito de la Prosecretaría Administrativa.

17/03/10 – 0877/10

TRASLADAR a partir del 01 de marzo de 2010, al agente Hilda MARTINEZ, DNI N° 13.252.376, desde la Prosecretaría Técnica, al ámbito de la Dirección de Infraestructura y Planeamiento Edilicio.

17/03/10 – 0878/10

AFECTAR a partir del 01 de marzo de 2010, al agente Víctor Hugo PARED, DNI N° 11.820.739, dependiente de la Subdirección de Archivo Legislativo, al Bloque Justicialista.

17/03/10 – 0879/10

TRASLADAR a partir del 22 de febrero de 2010, al agente Leda Viviana FERREYRA, DNI N° 18.593.064, desde la Prosecretaría Administrativa, al ámbito de la Dirección de Mesa de Entradas y Salidas.

18/03/10 – 0880/10

Destacar la obra de formación vocacional sacerdotal que lleva adelante el Seminario Interdiocesano "La Encarnación" para la Región Pastoral del Nordeste Argentino (NEA).

ADERIR a los actos conmemorativos que organizan en el año del jubileo por los 25 años de su fundación.

18/03/10 – 0881/10

Adherir al día Forestal Mundial a celebrarse el día de marzo del 2010 a propuesta de la Organización Mundial para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Acompañar las actividades que desarrollará el Instituto Forestal y Agropecuario en el Centro de Producción (CEDEPRO) en la Localidad de Miraflores.

18/03/10 – 0882/10

Adherir a la realización de la XIX Exposición Provincial Rotativa del Terreno Chaqueño, a realizarse el 24 de marzo de 2010 en el predio ferial Adolfo Mañanes de la Sociedad Rural de Quitilipi, organizada por la Sociedad Rural y la Federación Chaqueña de Asociaciones Rurales – FECHASORU.

18/03/10 – 0883/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2010, con la señora Elida Marisel TOMOFF, DNI N° 32.266.377.

18/03/10 – 0884/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Elida Marisel TOMOFF, DNI N° 32.266.377.

18/03/10 – 0885/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Carlos Humberto LEONI URIBARRI, LE N° 04.875.942.

18/03/10 – 0886/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Sandra Isabel JARA, DNI N° 22.905.842.

18/03/10 – 0887/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Gilda Georgina ESCALANTE, DNI N° 26.247.237.

18/03/10 – 0888/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Paola Betiana CANCILA, DNI N° 29.104.547.

18/03/10 – 0889/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Carlos Ramón PEREZ, DNI N° 26.984.776.

18/03/10 – 0890/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Sandra Beatriz AGUILAR, DNI N° 28.318.489.

18/03/10 – 0891/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Graciela Mabel QUIROZ, DNI N° 13.439.410.

18/03/10 – 0892/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Miriam Elizabeth RODRIGUEZ DNI N° 24.259.487.

18/03/10 – 0893/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Raquel María KLEPACHE, DNI N° 17.465.718.

18/03/10 – 894/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Celia Celeste ZABASCKY, DNI N° 29.625.647.

18/03/10 – 0895/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Jorge Javier VALDEZ, DNI N° 30.614.444.

18/03/10 – 0896/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Luis Eduardo MENDEZ, DNI N° 26.601.948.

18/03/10 – 0897/10

RESCINDIR, a partir del 01 de enero de 2010, el Contrato de Locación de Obras Suscripto con el señor Matías Luis SILVA, DNI N° 33.237.78.

18/03/10 – 0898/10

Reconocer las comisiones de servicios efectuadas por señores Diputados, que en la planilla anexa se detallan y

que en forma parte integrante de la presente, indicando el destino de las mismas y los días que demandaron cada una de ellas.

18/03/10 – 0899/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2010, con la señora Luz Divina NUÑEZ GONZALEZ, DNI N° 33.685.799.

18/03/10 – 0900/10

AUTORIZAR a la Dirección Administrativa, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.00), para la adquisición de materiales eléctricos, destinados al stock de la Dirección de Logística.

19/03/10 – 0901/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura N° 0001-00000275, de la firma "FELIX PRODUCCIONES", de Mabel Aidee Ibáñez, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000).

19/03/10 – 0902/10

TRASLADAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente, Marta Delicia BARRIOS, DNI N° 11.820.105, desde la Dirección de Coordinación Administrativa a la Dirección de Supervisión Técnica Administrativa.

19/03/10 – 0903/10

DESIGNAR en forma provisoria y subrogante, al agente Gerardo Emanuel SCHWESIG, DNI N° 29.220.545, a partir del 01 de marzo de 2010, en el cargo de Jefe de Departamento de Primera del Departamento de seguridad informática y mantenimiento del Sistema Informático, y en consecuencia autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al mismo, la diferencia de haberes existente entre el cargo del cual es titular y el subrogado.

19/03/10 – 0904/10

ESTABLECER la plena vigencia de la resolución N° 112/98, dejando sin efecto las que se hayan dictado con posterioridad.

MODIFICAR de la resolución N° 112/98, los puntos 4º) y 9º) por las siguientes redacciones:

4º) Crear la Comisión Ejecutiva que tendrá a su cargo la evaluación, diseño y ejecución de las acciones a que se refiere el punto 1º), la que estará integrada por un Coordinador, cinco Asistentes Ejecutivos designados por la Presidencia y el personal de Apoyo Técnico – Administrativo que se juzgue necesario. Tal Comisión funcionará en el ámbito de competencia de la Dirección de Legislación General.

9º) Encomendar a la Dirección de Legislación General la instrumentación de las acciones previstas por los Arts. 2º y 7º de la presente Resolución, en el menor plazo posible, recabando para tal fin, de ser necesario, la asistencia técnica u operativa de otras áreas de este Poder.

19/03/10 – 0905/10

DESIGNAR a partir de la presente resolución a la Dra. Alicia Susana Alsina, Sra. Mirta Elena Ventre, Dr. Domingo Zamacola y la Sra. Mayela Noemí Romero, quienes revisan como Directores, Personal Jerárquico de Planta Permanente, como Asistentes Ejecutivos, para integrar la Comisión Ejecutiva para el Fortalecimiento y Desarrollo Institucional, creada por Resolución N° 112/98.

19/03/10 – 0906/10

DESIGNAR en forma provisoria y subrogante, al agente Juan José ROMERO, DNI N° 25.278.370, a partir del 01 de marzo de 2010, en el cargo de Jefe de Departamento de Primera del Departamento de Soporte Técnico, Informática y Redes, y en consecuencia autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al mismo, la diferencia de haberes existente entre el cargo del cual es titular y el subrogado.

22/03/10 – 0907/10

Conmemorar el 24 de marzo de 2010, el Trigésimo Cuarto Aniversario del Golpe de estado Cívico – Militar que instauró en el país de la dictadura más sangrienta de la historia argentina, declarando "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia". en conmemoración de las víctimas iniciado el 24 de marzo de 1976, por la ley 5547, en la adhesión a la ley nacional 25.633.

Rememorar, con dolor, los sucesos acaecidos durante esta etapa de ruptura del orden constitucional y establecimiento del terrorismo de Estado, en homenaje a sus víctimas.

Adherir al cronograma de los actos oficiales programados, que incluye la realización de jornadas de concientización y debate; actos recordatorios en todo el sector público provincial, a fin de reactivar la memoria de los hechos históricos ocurridos, conforme lo determina el artículo 3 de la Ley N° 5547.

23/03/10 – 0908/10

AFECTAR, partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Mirta Gladis GODEAS, DNI N° 21.930.450, desde la Secretaria Administrativa al ámbito de la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos.

23/03/10 – 0909/10

PRORROGAR, la fecha de entrega de los certificados de escolaridad correspondientes a la finalización del Ciclo lectivo 2009, ingresados por el registro de Mesa de Entrada y Salidas de este Poder, hasta el día 31 de marzo de 2010.

23/03/10 – 0910/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Norma Estela VIVAS DNI N° 20.382.866.

23/03/10 – 0911/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Ramona Irma AGUIRRE DNI N° 12.104.399.

23/03/10 – 0912/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Gervasio Leonides PALOMO DNI N° 17.328.500.

23/03/10 – 0913/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Hugo Ceferino QUINTANA DNI N° 20.092.578.

23/03/10 – 0914/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Paula Daniela PARRA, DNI. N° 34.033.559.

23/03/10 – 0915/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Laura Marisel PRIETO DNI N° 33.075.743.

23/03/10 – 0916/10

AUTORIZAR a la dirección de Administración, a realizar a la Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.00), para la adquisición de útiles de oficina destinados al depósito del Área Compras y Suministros., para el consumo aproximado de seis (6) meses.

23/03/10 – 0917/10

DESIGNAR en forma provisoria y subrogante, al agente Héctor Alfonso PACCE, DNI N° 17.016.563, a partir del 01 de enero de 2010, en el cargo de Director de Mesa de Entradas y Salidas y en consecuencia autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al mismo, la diferencia de haberes existente entre el cargo del cual es titular y el subrogado.

23/03/10 – 0918/10

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de marzo de 2010, la designación con carácter de personal de gabinete, al agente Carlos Dardo LUGON, DNI N° 16.567.878, autorizada por Resolución de Presidencia N° 0121/09.

23/03/10 – 0919/10

DESIGNAR a partir del 01 de marzo de 2010, con carácter de personal de gabinete al señor Lidio José FERREYRA, DNI N° 14.808.146, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito de la Presidencia del Bloque de la Concertación.

23/03/10 – 0920/10

DEJAR SIN EFECTO a partir del primer día hábil a su notificación, la afectación del agente Héctor Oscar OLIVEYRA, DNI N° 16.955.980.

TRASLADAR a partir del primer día hábil a su notificación, al agente Héctor Oscar OLIVEYRA, DNI N° 16.955.980, al ámbito de la Dirección de Comunicaciones.

23/03/10 – 0921/10

TRASLADAR a partir del 22 de marzo de 2010, al agente Donald Oscar PALLUD, DNI N° 16.119.225, desde la Dirección de Comunicaciones, al ámbito del Servicio de Asesoramiento Técnico Legislativo.

23/03/10 – 0922/10

TRASLADAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Mónica Beatriz MENEGHINI, DNI N° 17.596.330, desde la Dirección de Ceremonial y Protocolo, al ámbito de la Dirección de Asistencia Legislativa.

23/03/10 – 0923/10

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, a la Diputada Beatriz VASQUEZ, DNI N° 11.058.613.

23/03/10 – 0924/10

OTORGAR a partir del 01 de marzo de 2010, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente María Alejandra FERREYRA, DNI N° 25.274.720.

23/03/10 – 0925/10

OTORGAR a partir del 01 de enero de 2010, el beneficio de bonificación por título secundario 17,5%, al agente Gladys Mabel ACOSTA, DNI N° 14.691.054.

23/03/10 – 0926/10

MODIFICAR, a partir del 01 de marzo de 2010, la dependencia funcional y jerárquica del agente Carlos Alexander CARBALLO MUÑOZ, DNI N° 92.634.905.

23/03/10 – 0927/10

OTORGAR a partir del 01 de febrero de 2010, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente José María QUIROS VILLALBA, DNI N° 16.615.153.

23/03/10 – 0928/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Christian Nicolás ALONSO, DNI N° 32.181.985.

23/03/10 – 0929/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Gustavo Daniel DUARTE, DNI N° 23.885.936.

23/03/10 – 0930/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora María Alicia BARRETO, DNI N° 17.398.943.

23/03/10 – 0931/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor César Iván FERNANDEZ, DNI N° 28.625.410.

23/03/10 – 0932/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Sebastián Pablo SOTELO, DNI N° 29.219.828.

23/03/10 – 0933/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Carlos Javier MARIN, DNI N° 33.132.314.

23/03/10 – 0934/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Hernán José MATVIEJENIA, DNI N° 22.711.412.

23/03/10 – 0935/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Marta Elena ROJAS, DNI N° 18.416.715.

23/03/10 – 0936/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Romina Elisabeth CANCINO, DNI N° 31.913.820.

23/03/10 – 0937/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Romina Alexandra KRSTIC, DNI N° 33.989.565.

23/03/10 – 0938/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Mariana Alejandra SANCHEZ, DNI N° 23.273.517.

23/03/10 – 0939/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Zaira Jazmine JALIL, DNI N° 34.568.252.

23/03/10 – 0940/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Mariana CARLEN, DNI N° 26.968.053.

23/03/10 – 0941/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Eugenio Rafael NIZ, DNI N° 26.081.854.

23/03/10 – 0942/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Ismael Esteban PETROFF, DNI N° 16.339.518.

23/03/10 – 0943/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Facundo Ariel LUCAS, DNI N° 32.878.635.

23/03/10 – 0944/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora María Malena AGUIRRE GUALTIERI, DNI N° 24.632.911.

23/03/10 – 0945/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Juan Marcelo RESCHINI, DNI N° 30.552.583.

23/03/10 – 0946/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Aída Carolina BOSCH GARAVAGLIA, DNI N° 27.585.790.

23/03/10 – 0947/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Rubén Héctor GOMEZ, DNI N° 12.650.518.

23/03/10 – 0948/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora María Dora FLORES, DNI N° 21.363.803.

23/03/10 – 0949/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Sabino Teodoro ROMERO, DNI N° 11.249.131.

23/03/10 – 0950/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Ana María FLEGO, DNI N° 14.799.250.

23/03/10 – 0951/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Angelina BARRIOS, DNI N° 17/03/10 – 0951/11.

23/03/10 – 0952/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Magdalena Beatriz CARRANZA, DNI N° 17.782.840.

23/03/10 – 0953/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Carlos Saúl CASCO, DNI N° 34.830.572.

23/03/10 – 0954/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Javier Alejandro DIAZ, DNI N° 20.632.543.

23/03/10 – 0955/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor José Alberto CURA, DNI N° 12.341.141.

23/03/10 – 0956/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Karina Elisabet CAVALLERO, DNI N° 28.955.453.

23/03/10 – 0957/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Orestes Amilka ROSSI, DNI N° 23.912.607.

23/03/10 – 0958/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Wilfredo Ariel GOMEZ, DNI N° 29.465.581.

23/03/10 – 0959/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Ricardo Sebastián DIAZ, DNI N° 29.925.027.

23/03/10 – 0960/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Eliana Soledad BRANDAN, DNI N° 35.082.929.

23/03/10 – 0961/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora María Lourdes DIAZ, DNI N° 33.382.798.

23/03/10 – 0962/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Marianela Gisela FRANCO MEZA, DNI N° 32.398.654.

23/03/10 – 0963/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Benito Omar VILLALBA, DNI N° 13.309.403.

23/03/10 – 0964/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Silvana Paola GILLARD, DNI N° 33.072.182.

23/03/10 – 0965/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Karina Elizabet SCHREIBER, DNI N° 31.570.327.

23/03/10 – 0966/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Carlos Alberio AYALA, DNI N° 14.570.061.

23/03/10 – 0967/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Rubén Walter AQUINO, DNI N° 14.835.889.

23/03/10 – 0968/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora María Laura NUÑEZ, DNI N° 32.065.985.

23/03/10 – 0969/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Alba Susana ESTIGARRIBIA, DNI N° 22.439.897.

23/03/10 – 0970/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Leandro Augusto ROMERO, DNI N° 29.062.492.

23/03/10 – 0971/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Sebastián Daniel CASULLO, DNI N° 33.119.839.

23/03/10 – 0972/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Germán José Daniel NISTERUK, DNI N° 29.724.387.

23/03/10 – 0973/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Cándida AGUIRRE, DNI N° 14570.428.

23/03/10 – 0974/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Paola Alejandra Mónica BORODN, DNI N° 33.353.269.

23/03/10 – 0975/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Néstor Alejandro GNUS, DNI N° 28.888.183.

23/03/10 – 0976/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Pedro Emanuel MOISES, DNI N° 30.478.535.

23/03/10 – 0977/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Marcelo Alejandro ALTAMIRANO, DNI N° 34.352.216.

23/03/10 – 0978/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Aldo Oscar KUSNIER, DNI N° 21.540.278.

23/03/10 – 0979/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Oscar Héctor ZANUTTINI, DNI N° 12.181.671.

23/03/10 – 0980/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Laura Carolina LEDESMA, DNI N° 29.706.625.

23/03/10 – 0981/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Silvana Andrea RAMIREZ, DNI N° 24.890.178.

23/03/10 – 0982/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Leonardo Alexis LANDA, DNI N° 30.233.114.

23/03/10 – 0983/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Beatriz Elena AGUIRRE, DNI N° 24.180.514.

23/03/10 – 0984/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora María Eugenia CASTELLANOS, DNI N° 28.819.533.

23/03/10 – 0985/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Catalina Dolores VERA, DNI N° 13.559.901.

23/03/10 – 0986/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Christian Roberto HARDY, DNI N° 24.509.204.

23/03/10 – 0987/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora María Celeste CABRERA DNI N° 33.500.811.

23/03/10 – 0988/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Javier Adrián NAVARRO, DNI N° 32.408.091.

23/03/10 – 0989/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora María Belén PUCHETA, DNI N° 31.112.110.

23/03/10 – 0990/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Rolando Emanuel GONZALEZ, DNI N° 30.809.782.

23/03/10 – 0991/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Marcos Daniel GUTIERREZ, DNI N° 14.930.787.

23/03/10 – 0992/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Silvia Gabriela GUASCH, DNI N° 21.978.353.

23/03/10 – 0993/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Adela Beatriz YAPUR, DNI N° 28.047.358.

23/03/10 – 0994/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Pablo Daniel CHAVEZ, DNI N° 30.484.240.

23/03/10 – 0995/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Daiana Soledad VILAR, DNI N° 33.839.862.

23/03/10 – 0996/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Gustavo Guillermo GUASCH, DNI N° 27.410.230.

23/03/10 – 0997/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor José Luis PUCHETA, DNI N° 21.352.396.

23/03/10 – 0998/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Luciano SCHLOYMANN, DNI N° 27.970.334.

23/03/10 – 0999/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con la señora Carolina VIETTO, DNI N° 21.941.241.

23/03/10 – 1000/10

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, a partir de 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, con el señor Diego Miguel Pablo VERON, DNI N° 27.410398.

23/03/10 – 1001/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Néstor Pablo HOKOVSKY, DNI N° 18.021.836.

23/03/10 – 1002/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Cristina Marta TOMAS, L.C. N° 06.705.492.

23/03/10 – 1003/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Gustavo Damián ALVAREZ, DNI N° 27.991.077.

23/03/10 – 1004/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Martha Ivonne PINTOS, DNI N° 14.841.056.

23/03/10 – 1005/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Vilma Elisabet REY, DNI N° 12.659.655.

23/03/10 – 1006/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Gonzalo Francisco AUGUSTO, DNI N° 33.724.664.

23/03/10 – 1007/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Carlos DIB, DNI N° 27.9914.615.

23/03/10 – 1008/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Facundo R. ENGELBERGER RIVAROLA, DNI N° 34.617.309.

23/03/10 – 1009/10

DESIGNAR a partir del 01 de Marzo de 2010, con carácter de personal de gabinete al señor Marcelo Ariel SALGADO, DNI N 24.297.553, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito de la Presidencia del Bloque Libres del Sur.

23/03/10 – 1010/10

AUTORIZAR, a la Dirección de administración a liquidar y abonar al ex agente Elsa GOMEZ, DNI N° 17.249.548, el importe correspondiente por función establecida.

23/03/10 – 1011/10

AUTORIZAR, a la Dirección de administración a liquidar y abonar al ex agente Ramona Elvira AVALO, DNI N° 12.784.625, el importe correspondiente por función establecida.

23/03/10 – 1012/10

AUTORIZAR, a la Dirección de administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000141, de la firma "EFEPE PUBLICIDAD" de Rita GRENAT, por la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000,00).

23/03/10 – 1013/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora María Lidia FORNIES, DNI N° 32.266.759.

23/03/10 – 1014/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive la señor Lidia Cristina Noemí CARBONELLI, DNI N° 30.648.254.

23/03/10 – 1015/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Daniela Liliana NEGRIZ, DNI N° 22.905.363.

23/03/10 – 1016/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive el señor Nicolás Ariel BAEZ, DNI N° 34.302.899.

23/03/10 – 1017/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive la señora Gladys Ramona VEGA, DNI N° 28.041.148.

23/03/10 – 1018/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive el señor Alejandro Elías BARRIOS CARAM, DNI N° 22.905.488.

23/03/10 – 1019/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Elida Ceferina ALSINA, DNI N° 11.905.341.

23/03/10 – 1020/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Faustina Griselda OJEDA, DNI N° 27.520.585.

23/03/10 – 1021/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Romina ROMAGNOLI, DNI N° 24.632.862.

23/03/10 – 1022/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Benigno PALACIO, DNI N° 07.905.987.

23/03/10 – 1023/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Adelina CUEBAS, DNI N° 07.905.987.

23/03/10 – 1024/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Ester María Ofelia ULLRICH, DNI N° 06.699.916.

23/03/10 – 1025/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Ezequiel STAMBULI, DNI N° 34.035.142.

23/03/10 – 1026/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora María Virginia STAMBULI, DNI N° 35.223.911.

23/03/10 – 1027/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Marianela LARANGEIRA, DNI N° 35.285.687.

23/03/10 – 1028/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Daniel Ricardo SUAREZ, DNI N° 33.548.964.

23/03/10 – 1029/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Daniel FLORES GALARZA, DNI N° 10.436.898.

23/03/10 – 1030/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Oscar Alejandro FLORES, DNI N° 13.033.370.

23/03/10 – 1031/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive el señor Cristian Mario Dalmiro LINAREZ, DNI N° 28.888.134.

23/03/10 – 1032/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive el señor José Alfredo PEDRINI, DNI N° 13.441.154.

23/03/10 – 1033/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive el señor Laurencio RIVERO, DNI N° 13.960.714.

23/03/10 – 1034/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive la señora Emilia María ROBIN, DNI N° 26.109.486.

25/03/10 – 1035/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive la señora Florencia Belén SEVILLA, DNI N° 35.496.817.

25/03/10 – 1036/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Hugo Alejandro RODRIGUEZ, DNI N° 31.396.892.

25/03/10 – 1037/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive la señora Susana Mabel PALAVECINO, DNI N° 22.439.671.

25/03/10 – 1038/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive la señora María Soledad HILLAR, DNI N° 32.567.699.

25/03/10 – 1039/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor José Luis CHANDIA, DNI N° 12.246.298.

25/03/10 – 1040/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Ramón Eduardo GONZALEZ, DNI N° 11.171.403.

25/03/10 – 1041/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive el señor José María ESPINOZA, DNI N° 35.306.782.

25/03/10 – 1042/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive el señor Luis Alfredo VIGNAU, DNI N° 28.388.524.

25/03/10 – 1043/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Carlos Augusto ZALAZAR, DNI N° 30.478.902.

25/03/10 – 1044/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive la señora María Gabriela COLLAZO, DNI N° 17.016.327.

25/03/10 – 1045/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora María Graciela ROBIN, DNI N° 14.496.905.

25/03/10 – 1046/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Graciela Susana del Rosario COLLAZO, DNI N° 20.092.812.

25/03/10 – 1047/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Andrea Verónica LARANGEIRA, DNI N° 32.938.474.

25/03/10 – 1048/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Roberto CASTRO, DNI N° 14.950.591.

25/03/10 – 1049/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Mario FLEGO, DNI N° 13.206.137.

25/03/10 – 1050/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive la señora Ángela María VALLEJOS, DNI N° 28.041.212.

25/03/10 – 1051/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive la señora Beatriz LENCINA, DNI N° 24.812.652.

25/03/10 – 1052/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Romina Violeta GUTIERREZ, DNI N° 30.670.102.

25/03/10 – 1053/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Hilda GONZALEZ, DNI N° 26.699.045.

25/03/10 – 1054/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Ubaldo CORONEL, DNI N° 14.522.635.

26/03/10 – 1055/10

DECLARAR profundo pesar en el ámbito del Poder Legislativo, por el fallecimiento del profesor de dibujo Técnico de la Escuela de Educación Técnica N° 21 Rubén Ángel OLIVELLO, ocurrido hoy viernes 26 de marzo de 2010, a la edad de 70 años.

ENTREGAR formalmente copia de la Resolución a sus familiares en muestra de reconocimiento de esta Cámara de Diputados a la trayectoria en la docencia del profesor Rubén Ángel OLIVELLO.

26/03/10 – 1056/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Rubén Eduardo KUCZEK, DNI N° 31.236.201.

26/03/10 – 1057/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Claudia Esther GIMENEZ, DNI N° 29.657.775.

26/03/10 – 1058/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Enrique Fabián FERNANDEZ, DNI N° 31.699.102.

26/03/10 – 1059/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Valeria Antonella SEMENIUK, DNI N° 33.839.819.

26/03/10 – 1060/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Sandra Inés PASICH, DNI N° 47.456.375.

26/03/10 – 1061/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Mariana Rosa LEDESMA, DNI N° 25.653.317.

26/03/10 – 1062/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Carmen ALARCON, DNI N° 21.895.878.

26/03/10 – 1063/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Ramona Nicasia SANDOVAL, DNI N° 17.150.944.

26/03/10 – 1064/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Walter Javier WEISSENBORN, DNI N° 27.276.673.

26/03/10 – 1065/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Marzo y hasta el 31 de Marzo de 2010, inclusive con el señor Martín Raúl PEREZ, DNI N° 28.806.649.

26/03/10 – 1066/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Walter Javier WEISSENBORN, DNI N° 27.276.673.

26/03/10 – 1067/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Martín Raúl PEREZ, DNI N° 28.806.649.

26/03/10 – 1068/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Zunilda MONTENEGRO, DNI N° 12.061.987.

26/03/10 – 1069/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Waldemar Gastón LLANES, DNI N° 31.803.113.

26/03/10 – 1070/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Mónica Mabel MAZZITELLI, DNI N° 24.465.843.

26/03/10 – 1071/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Cinthia Verónica RAMIREZ, DNI N° 29.742.508.

26/03/10 – 1072/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Germán Mauricio ARCE, DNI N° 31.569.101.

26/03/10 – 1073/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Daniel Orlando JARA, DNI N° 31.603.043.

26/03/10 – 1074/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Carlos Adolfo BERNASCONI, DNI N° 13.033.605.

26/03/10 – 1075/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Walter Gabriel SOKOL, DNI N° 23.445.487.

26/03/10 – 1076/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Néstor David ARIAS, DNI N° 33.119.915.

26/03/10 – 1077/10

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 36/2010, adjudicando el mismo, a la firma "CONTEXTO", de Rubén Duk, en la suma total de PESOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS (\$ 21.600).

26/03/10 – 1078/10

DEJAR SIN EFECTO la Resolución Nro 519/09 por los motivos expuestos en los considerandos.

29/03/10 – 1079/10

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por los agentes de la Dirección de Prensa y Difusión, Jorge Alberto PASCUAL, DNI N° 22.131.310 y Alicia Sylvina DANIELE, DNI N° 21.546.329, el día 26 de febrero del corriente año.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos para los agentes mencionados por la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA (\$ 230), discriminados en \$ 115 para cada agente.

29/03/10 – 1080/10

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por los agentes de la Dirección de Prensa y Difusión, José Antonio AGUIRRE, DNI N° 21.546.329 y Alicia Sylvina DANIELE, DNI N° 21.546.329, el día 26 de febrero del corriente año.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos para los agentes mencionados por la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA (\$ 230), discriminados en \$ 115 para cada agente.

29/03/10 – 1081/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Ángela Yenía UZELAK, DNI N° 24.640.727.

29/03/10 – 1082/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Damián Remo RAFFIN, DNI N° 32.853.960.

29/03/10 – 1083/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Enrique Ricardo BARRIOS, DNI N° 21.618.786.

29/03/10 – 1084/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Noelia Esther SANTA CRUZ, DNI N° 21.279.628.

29/03/10 – 1085/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Gustavo Adrián GALLARDO, DNI N° 27.324.118.

29/03/10 – 1086/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Daniel Norberto CACERES PACELLA, DNI N° 22.019.821.

29/03/10 – 1087/10

DAR DE BAJA, a partir del 4 de marzo de 2010, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario – Ley 4923 y modificatorias – al ex agente Sixto Mario LEITES, DNI N° 11.933.386, en un todo conforme con los considerando de la presente.

29/03/10 – 1088/10

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por título secundario del 17.5%, al Diputado Eduardo Gustavo CARBALLO, DNI N° 20.731.595.

29/03/10 – 1089/10

RECTIFICAR el nombre del agente Miguel Mariano ARANDA, DNI N° 20.373.705, el que fuera consignado erróneamente, debiendo entenderse como "Miguel Mariano ARANDA". OTORGAR a partir del 1 de marzo de 2010, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente Miguel Mariano ARANDA.

29/03/10 – 1090/10

OTORGAR a partir del 1 de febrero de 2010, el beneficio de bonificación por título terciario no universitario del 15%, al agente Felipe MIRANDA, DNI N° 14.800.554.

29/0310 - 1091/10

AFECTAR, a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Ramón Osvaldo MARTINEZ, DNI N° 17.150.674, desde la Dirección de Servicios al ámbito del Bloque Justicialista.

29/03/10 – 1092/10

AFECTAR, a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Julián Candido ALGARBE, DNI N° 10.025.944, desde la Dirección de Servicios al ámbito de la Vicepresidencia Primera de este Poder.

29/03/10 – 1093/10

AFECTAR, a partir del 26 de marzo de 2010, al agente Quirno Ramón Walter ACEVEDO, DNI N° 17.150.915, desde la Dirección de Administración al ámbito del Bloque Justicialista.

29/03/10 – 1094/10

AFECTAR, a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Gabriel José GELMAN, DNI N° 17.150.253, desde la Subdirección de Coordinación de Capacitación, al ámbito de la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos.

29/03/10 – 1095/10

AFECTAR, a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Pablino VILLAN, DNI N° 10.277.977, desde la Dirección de Logística al ámbito del Bloque Justicialista.

29/03/10 – 1096/10

AFECTAR, a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente María Teresa MARTINEZ, DNI N° 13.510.034, desde la Dirección de Supervisión de Gestión Administrativa al ámbito del Bloque Justicialista.

29/03/10 – 1097/10

AFECTAR, a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Graciela Norma SOLIS, DNI N° 14.869.464, desde la Dirección de Recursos Humanos al ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

29/03/10 – 1098/10

TRALADAR, a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Carina Mabel SAMPAYO, DNI N° 24.990.073, desde la Dirección de Comunicaciones, al ámbito de la Dirección de Administración.

29/03/10 – 1099/10

TRASLADAR, a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Juan Carlos GOMEZ, DNI N° 12.343.457, desde la Dirección de Atención al Recinto, a la Dirección de Administración.

29/03/10 – 1100/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Ariana Lucía ZALAZAR, DNI N° 34.431.288.

29/03/10 – 1101/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Jessica Natalia GONZALEZ, DNI N° 31.325.686

29/03/10 – 1102/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con Natalia Analía DUARTE, DNI N° 26.719.664.

29/03/10 – 1103/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Marta Wilma CARRASCO, DNI N° 06.697.490.

29/03/10 – 1104/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de Marzo de 2010, inclusive con la señora Elena Delia ALEGRE, DNI N° 12.343.489.

29/03/10 – 1105/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Elena Delia ALEGRE, DNI N° 12.343.489.

29/03/10 – 1106/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Claudia Verónica VAZQUEZ, DNI N° 23.872.039.

29/03/10 – 1107/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Olga Susana VERA, DNI N° 21.351.467.

29/03/10 – 1108/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Linda Glenda IMFELD, DNI N° 29.454.075.

29/03/10 – 1109/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Juan Carlos OJEDA, DNI N° 14.936.293.

29/03/10 – 1110/10

RESCINDIR, a partir del 01 de Enero de 2010, el Contrato de Locación de Obras suscripto con la señora Ana Valeria MORENO, DNI N° 28.047.553.

29/03/10 – 1111/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Giselle Romina BALBUENA, DNI N° 25.505.778.

29/03/10 – 1112/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Eliana Cecilia STAFUZA, DNI N° 28.606.245.

29/03/10 – 1113/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Rubén Orlando TORRES, DNI. N° 28.955.920.

29/03/10 – 1114/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora María Lourdes GARCIA, DNI. N° 29.767.665.

29/03/10 – 1115/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Adrián Jorge Rolando GOMEZ, DNI. N° 23.575.767.

29/03/10 -1116/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Ornella Vanina VARELA, DNI. N° 30.789.682.

29/03/10 – 1117/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Noelia Gladys BORDON, DNI. N° 17.341.237.

29/03/10 – 1118/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Ángel Rodrigo MONTIEL DNI. N° 28.888.025.

29/03/10 – 1119/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Pablo Rolando MERLO, DNI. N° 26.265.200.

29/03/10 – 1120/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Juan Carlos AGUIRRE, DNI. N° 29.465.122.

29/03/10 – 1121/10

RESCINDIR, a partir del 01 de Marzo de 2010, el Contrato de Locación de Obras suscripto con el señor Rolando Arturo MANNI, DNI. N° 31.786.719.

29/03/10 – 1122/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Elisabeth Ángela, SALTO, DNI. N° 22.131.404.

29/03/10 – 1123/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con el señor Ricardo José NUÑEZ, DNI N° 23.538.453.

29/03/10 – 1124/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Daniela Patricia RAMIREZ, DNI 28.048.407.

29/03/10 – 1125/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Rosa Karina CAMPOS, DNI N° 25.614.730.

29/03/10 – 1126/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Silvia Beatriz TALAVERA, DNI N° 24.534.934.

29/03/10 – 1127/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Marcela Beatriz RESQUIN, DNI N° 31.025.104.

29/03/10 – 1128/10

SUSCRIBIR un contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive con la señora Gabriela Rocío PINEDA, DNI N° 28.707.825.

29/03/10 – 1129/10

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 35/2010, adjudicando el mismo, acorde con los conceptos expuestos en los considerandos precedentes a la firma "ANDRES SAUCO E HIJOS S.R.L." por ser el único oferente en ajustarse a lo solicitado, en la suma total de PESOS NUEVE MIL DOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 9.280,20).

29/03/10 – 1130/10

DESIGNAR la Comisión de Preadjudicación que analizará las ofertas presentadas, correspondientes a la Licitación Pública N° 42/10 integrada por el Prosecretario Técnico, Prof. Julio C. Salcedo; el Director de Imprenta, Miguel A. Montiel; la Directora de Administración, C.P. Mirtha Codutti; y la Subdirectora del Área Compras y Suministros, C.P. Silvia F. Sosa.

29/03/10 – 1131/10

MODIFICAR la dependencia funcional y jerárquica del Servicio de Asesoramiento Técnico Legislativo, creado por Resolución N° 163/02, en el ámbito de la Secretaría Legislativa, estableciéndose que el citado Servicio de Asesoramiento dependerá funcional y jerárquicamente de la Dirección de Comisiones.

DISPONER que todos los agentes que forman parte integrante de dicho Servicio, pasaran a depender en forma directa del Director de Comisiones.

29/03/10 – 1132/10

CREAR, la Comisión de Profesionales del Derecho abocados a la elaboración del Digesto Jurídico de la Provincia del Chaco, conforme a lo establecido en los considerandos de la presente.

INVITAR los bloques políticos a designar un profesional del derecho para que integre la comisión creada en el punto 1° de la presente. De no ser factible dicha designación, queda autorizada la presidencia a nominar a dichos profesionales.

DETERMINAR que dicha Comisión, dependerá jerárquicamente de la Secretaría Legislativa y funcionalmente de la Comisión Permanente de Asesoramiento de Asuntos Constitucionales.

29/03/10 – 1133/10

ACEPTAR a partir del 1 de abril de 2010, la renuncia presentada por el señor Saúl SUARES, DNI N° 17.595.735, al beneficio del Retiro Móvil y Voluntario, acogerse al beneficio de la Jubilación por Invalidez conforme lo expuesto en los considerandos.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, los haberes que le pudieren corresponder, más el Sueldo Anual Complementario proporcional al año en curso y el anticipo previsional.

29/03/10 – 1134/10

DESIGNAR a partir del 1 de febrero de 2010, con carácter de persona de gabinete al señor Pedro Cesar ESPINDOLA, DNI N° 16.669.582, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de la Presidencia de este Poder.

OTORGAR a partir del 1 de febrero de 2010, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%.

29/03/10 – 1135/10

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000), destinado a la adquisición de dos cámaras fotográficas profesionales y un flash, que serán destinados para el uso de los fotógrafos de la Dirección de Prensa y Difusión.

29/03/10 – 1136/10

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 43/2010, adjudicando el mismo, a la firma "BERTOLLO E. Y DUARTE J. S. H" por ser el único oferente en ajustarse a los solicitado, en la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 32.987,20)

30/03/10 – 1137/10

SUSPENDER, a partir del 26 de marzo de 2010 a la Dra. Mirta Gladis GODEAS, DNI N° 21.930.458, el usufructo de los días de Licencias Anuales Ordinarias otorgados oportunamente.

ESTABLECER, que a la Dra. GODEAS le restan por usufructuar veinticuatro días de licencia anual ordinaria año 2008 y cuarenta y nueve días de licencia anual ordinaria año 2009.

Daniel Ernesto Osuna
Prosecretario Administrativo

s/c.

E:11/8/10

EDICTOS

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don ESCOBAR, Catalino, M.I. N° 11.063.219, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Escobar, Catalino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 431, F° 490, Año 2.010. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 11 de junio de 2010.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 139.201

E:6/8v:11/8/10

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la Ciudad de Resistencia - Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Diego Gabriel Rivero, D.N.I. N° 33.732.064, de nacionalidad argentino, con 20 años de edad, estado civil soltero, con instrucción, de profesion changarán, nacido en Resistencia el día 17 de septiembre de 1988, domiciliado en Ingeniero Schulz 1139 -ciudad-, hijo de Diego Ramon Rivero y de Norma Sandoval, que en los autos caratulados: "**Rivero Diego Gabriel s/Hurto en Grado de Tentativa**" Expte. N° 20218/09, ésta Fiscalía de Investigación N° 1, formuló en fecha 29 de junio de 2010, Requerimiento Elevación a Juicio Correccional, contra Diego Gabriel Rivero, por el delito de Hurto en Grado de Tentativa-art. 162 en función con el art. 42 ambos del Código Penal. Asimismo, en fecha 13 de julio de 2010, el Sr. Juez de Garantías N° 1 - subrogante-, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga y Dra. Teresa Acosta Ramallo - Secretaria; ha Resuelto: Trabar Embargo sobre los bienes de Diego Gabriel Rivero, hasta cubrir el monto de pesos quinientos (\$ 500), citándolo y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el Art.84 y concordantes del C.P.P..." Fdo. Dr. Alfredo Alberto Soucasse - Fiscal de Investigación N° 1 y Secretaria, Dra. Carolina Esther Romero.

Dra. Carolina E. Romero
Secretaria

s/c.

E:6/8 V:18/8/10

EDICTO.- La Señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria a mi cargo, sito en la Av. Laprida 33, Torre II, 5° P. ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Loya Monica Edith s/Quiebra Pedida**"

por **Acreeedor - Hoy Quiebra-**, Expte. N°7262/09, en fecha 07/07/10 se ha Declarado la Quiebra de Monica Edith Loya D.N.I. N°12.107.016 domiciliada en Mz. H - Tira 6 - Casa 110 - Barrio San Cayetano de esta ciudad. Interviene como Síndico la CPN Graciela Beatriz Chettolo, con domicilio en Av. Belgrano 1085 - 1° P. - "C" de esta ciudad. Asimismo lo siguiente: "IV.- Ordenar al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- Intimar al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4°). VI.- Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°). XII.- Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 31 de agosto de 2010. XIV.- Fijar el día 14 de octubre de 2010, como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV.- Establecer el día 29 de noviembre de 2010 como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art 39 de la L. C. y Q. XVII.- Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado, circunstancia que deberá hacerse constar en el edicto a publicarse". Fdo. Norma Fernández de Schuk. Juez Civ. y Com. Décima Nom. Resistencia, 14 de julio de 2010.

Clelia Magdalena Borisov
Abogada/Secretaria

c/c. E:6/8 V:18/8/10

EDICTO.- La Señora Fiscal Subrogante de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Graciela Griffith Barreto, hace saber al ciudadano Juan Manuel Gomez, nació en Resistencia el 28 de octubre de 1983, DNI N° 30.523.026, es hijo de Pedro Isabelino Gomez y María Rosa Ortiz; domiciliado en Avda. Chaco y Soberanía -asentamiento al otro lado de la Avda. Soberanía. Y Mariano Gomez, nació en Resistencia el 3 de septiembre de 1988, DNI N° 33.732.547, es hijo de Pedro Isabelino Gomez y de María Rosa Ortiz; domiciliado en lote rural 172 Villa Rio Negro que en la causa N° 20621/06, caratulada: "**Dominguez, Ramon Donato s/ Denuncia Robo a Mano Armada en Grado de Tentativa**", el Sr. Juez Subrogante de Garantías N° 1, Dr. Carlos E. Alvarenga ha dictado la siguiente resolución del 15 de abril de 2010: Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la económicas de los imputados, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Mariano Gomez, hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000,00); y sobre los bienes de Juan Manuel Gomez, hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) ; y sobre los bienes de Gerardo Anibal Vallejos, hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez Subrogante- Teresa G. Acosta Ramallo -Secretaria-. "Resistencia, 13 de julio de 2010 - Autos y Vistos:... Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Juan Manuel Gomez, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 a Mariano Gomez, de circunstancias personales obrantes en autos ordenándose su inmediato Paradero y Comparendo librándose oficio al Departamento Judicial. De no ser habido deberá insertarse en la orden del día policial, debiendo remitir una

copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos... Notif. Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal Subrogante- Dr. Héctor Elio Valdivia -Secretario-. Not.

Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario

s/c. E:6/8 V:18/8/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gomez Samela, hace saber que, respecto de: Matias Ramon Piriz, (argentino, de 28 años de edad, soltero, changarín, D.N.I. N°28.714.069, domiciliado en Barrio Once Viviendas, Mz. 140, Pc. 28 de ésta ciudad, nacido en Moreno Pcia. de Buenos Aires, en fecha 15 de mayo de 1981, hijo de Leonardo Piriz y de María Etelvina Rothlisberger); en la causa caratulada: "**Piriz Matias Ramon s/Ejecución de Pena Efectiva con Preso**", Expte. N° D-144/10; se ejecuta la Sentencia N° 62 de fecha 11/05/2010, dictada por la Excma Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa caratulada "Piriz Matias Ramon s/Homicidio en Grado de Tentativa"- Expte. N° 12/614/2010; Fallo que en su parte pertinente reza: "1°) Condenar a Matias Ramon Piriz, (argentino, de 28 años de edad, soltero, changarín, D.N.I. N° 28.714.069, domiciliado en Barrio Once Viviendas, Mz. 140, Pc. 28 de ésta ciudad, nacido en Moreno Pcia. de Buenos Aires, en fecha 15 de mayo de 1981, hijo de Leonardo Piriz y de María Etelvina Rothlisberger), como autor penalmente responsable del delito de "Homicidio en Grado de Tentativa" a la pena de cinco años y cuatro meses de prisión efectiva, con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia (Arts. 12, 40, 41 y 79 en función del 42 del C.P. y 409, 513, 514, 516 y 517 del C.P.P., y arts. 7° y 24° de La Ley 4182). Notifíquese. Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz -Presidente de Trámite-, Dra. Emilia María Valle y Dra. Hilda Beatriz Moreschi -Vocales- Ante Mi: Dr. María de las Mercedes Pereyra -Secretaria Cámara en lo Criminal-. Villa Angela-Chaco, 7 de julio de 2010.

Dra. Ingrid Wenner

Abogada/Secretaria Provisoria

s/c. E:6/8 V:18/8/10

EDICTO.- El Sr. Fiscal de investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Pablo Daniel Cantero, D.N.I. N°34.795.334, de nacionalidad argentina, de 18 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Carlos Gardel N° 1160 de la ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, el 5 de mayo de 1989, hijo de Pablo Osvaldo Cantero y de Sandra María Cabral, Pronuario Policial N° 46628-CF, que en los autos caratulados: "**Cantero Pablo Daniel s/Robo y Amenazas con Arma Blanca**", Expte. N° 274/08, se ha dispuesto lo siguiente: II-Sistencia, 15 de marzo de 2010. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de, no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 33/37 y las condiciones económicas del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Pablo Daniel Cantero, hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$3.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 2), para su afectivo cumplimiento.-°. Firmado: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 1 (subrogante); - ante Dra. Teresa G. Acosta Ramallo Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Firmado: Dr. Diego Cantero - Fiscal de Investigación Penal N° 2; ante mí Dr. Lucio Gonzalo Otero - Secretario. Resistencia, 12 de julio de 2010.

Dr. Lucio Gonzalo Otero, Secretario

s/c. E:6/8 V:18/8/10

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrada de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don Raúl Agustín FARIAS, M.I. N° 8.379.650, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Farias, Raúl Agustín s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 593 F° 495, Año 2010. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 15 de julio de 2010.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 139.157 E:6/8 V:11/8/10

EDICTO.- Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la Ciudad de Resistencia, Chaco, cita por el término de tres días y los emplaza por el término de treinta días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de don Faustino SANCHEZ, M.I. 2.534.108, fallecido en la Ciudad de Basail, Chaco en fecha 04 de Junio de 1968 y de Rufina ACUÑA, M.I. 6.599.834, fallecida en la Ciudad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, en fecha 02 de setiembre de 1987, a que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Sánchez, Faustino y Acuña, Rufina s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 10279/07, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Secretaria N° 5 a cargo de la Dra. Lidia Ofelia Castillo, sito en calle Lopez y Planes 36 planta alta, ciudad. Secretaría, 5 de julio de 2010.

Lidia O. Castillo, Abogada/Secretaria

R.N° 139.213 E:6/8 V:11/8/10

EDICTO.- Norma A. Fernández de Schuk, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la Ciudad de Resistencia (Chaco), sito en Avda. Laprida 33, Torre II, 4° Piso; cita por tres (3) días a herederos y acreedores del señor Teobaldo Horacio OVIEDO, L.E. N° 6.698.112, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Oviedo, Teobaldo Horacio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5111/10. Fdo. Norma A. Fernández de Schuk, Juez Subrogante, Juzgado Civil y Comercial Novena Nominación. Secretaría, 01 de julio de 2010.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria

R.N° 139.215 E:6/8 V:11/8/10

EDICTO.- La Dra. Iride I. M. Grillo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, sito en calle López y Planes N° 38 de ésta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días de la última publicación en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Don Oscar Daniel DUPUY, M.I. N° 16.897.212, bajo apercibimiento de Ley en autos: "**Dupuy, Oscar Daniel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4966/10. Resistencia, 14 de junio de 2010.

Alicia Ma. Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 139.217 E:6/8 V:11/8/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Dra. Delia Francisca Galarza de la Ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don WIERNIAK Ubaldo, M.I. N° 7.520.602 para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Wierniak Ubaldo s/Sucesorio**", Expte. N° 090/10. General José de San Martín, 26 de marzo de 2010.

Dra. Mirtha G. Ovejero
Secretaria

s/c. E:6/8 V:11/8/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña. Dr. Jose Teitelbaum en los autos caratulados: "**Galarza, Lidia Dora Vda. de Robledo s/Sucesorio**", Expte. N° 1790, Año 2009, Secr. N° 2, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, Lidia Dora GALARZA Vda. de ROBLED, D.N.I. N° 6.596.079, fallecida el día 24 de julio del año 1993, Pcia. Roque Sáenz Peña, para que dentro de treinta días (30), posteriores a la última publicación, lo acredite, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 27 de noviembre de 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

s/c. E:6/8 V:11/8/10

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2, de Resistencia-Chaco, sito en calle Brown N° 249, Segundo Piso, cita por tres (3) días a herederos y acreedores que se consideren con derecho al patrimonio relicto de la causante Maria Adela FERNANDEZ CUEVA, viuda de LOPEZ GALLARDO, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Fernández Cuevas Vda. de López Gallardo, María Adela s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 696/10, del Registro de este Juzgado. Resistencia, 02 de agosto de 2010.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 139.218 E:6/8 V:11/8/10

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Machagai, con sede en Avda. San Martín y Mariano Moreno, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: Albertina KNAESEL, M.I. N° 6.348.707, en autos: "**Knaesel Albertina s/Sucesorio**", Expte. N° 1078/10, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 05 de julio de 2010.

Dra. Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 139.219 E:6/8 V:11/8/10

EDICTO.- El Juez de Paz de Machagai, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en autos: "**Olivarez Alejandro s/Sucesorio**", Expte. N° 864/10, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 07 de julio de 2010.

Dra. Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 139.220 E:6/8 V:11/8/10

EDICTO.- El señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Dr. Hugo Raúl Jenefes, cita por tres (3) publicaciones seguidas al señor José Santos ALEGRE, D.N.I. N° 13.745.843, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Disposición T.C. N° 03/10 - Sala II, en los autos caratulados: "Sres. José Santos Alegre y Oscar Alfredo Canal - s/J.A.R. p/Accionar negligente en el desempeño de sus funciones - Municip. de La Verde - \$ 8.330,00 - Ej. 2005", Expte. N° 403291106-21.082-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, se transcribe a continuación: "Resistencia, 22 de marzo de 2010. Visto lo actuado y solicitado por la Fiscalía Relatora J.A.R., el Sr. Vocal Presidente Coordinador Sala II **dispone:** I) Hacer efectivo el apercibimiento efectuado por Disposición T.C. Sala II N° 60/08, pto. V) y dar por decaído el derecho dejado de usar a los sucesores y/o herederos del Sr. Oscar Alfredo CANAL, ya afiliado en autos, por no haber presentado descargo, ejercido su defensa, ni ofrecido prueba alguna, conforme lo normado por Resol. 28/00 T.C., Art. 11°) Planilla anexa "A". II) Hacer saber a los responsables que intervendrá en el presente Juicio Administrativo de Responsabilidad la Sala II, integrada por el Cr. Rubén Darío Noguera como Vocal Presidente Coordinador y por el Dr. Oscar Alfredo Cáceres, como Vocal y si hubiera recusaciones que formular deberán deducirse

en un plazo de 5 (cinco) días a partir de la notificación del presente auto. III) Por secretaría se notifique al domicilio real al Sr. José Santos Alegre y mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 (tres) días a los sucesores y/o herederos del Sr. Oscar Alfredo Canal, Vocal Pte. Coord. Sala II. Firmado: Cr. Rubén Darío Noguera, Vocal Presidente Coordinador Sala II. Resistencia, 30 de junio de 2010.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:9/8 V:13/8/10

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Bruno Nicolás GODOY, argentino, 19 años de edad, nacido en Resistencia el día 18/06/1990, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1925, de esta ciudad, con instrucción, de ocupación estudiante, hijo de Andrés Barrios (f) y de Mirtha Gladys Godoy, que en los autos caratulados: **"Gómez, Mauro Antonio; Martínez, Juan Manuel s/Homicidio"**, Expte. N° 227/07, esta Fiscalía de Investigación N° 1, formuló en fecha 31 de mayo de 2010 requerimiento elevación a, juicio criminal, contra Bruno Nicolás Godoy por el delito de **"Homicidio en agrasión"**, art. 79 en función con el art. 95 ambos del C.P. Asimismo, en fecha 3 de agosto de 2010, el Sr. Juez de Garantías N° 1 –subrogante–, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, ha resuelto... Trabar embargo sobre los bienes de... Bruno Nicolás Godoy, hasta cubrir el monto de pesos veinte mil (\$ 20.000) para cada uno de ellos. Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente (Fiscalía de Investigación N° 1), para su efectivo cumplimiento; cuyos demás datos filiatorios obran en autos, citándolo y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P.". Fdo.: Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, y Secretaria, Dra. Carolina Esther Romero.

Dra. Carolina E. Romero

Secretaria

s/c. E:9/8 V:20/8/10

EDICTO.- Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz titular de la localidad de Fontana, Chaco, con domicilio en Av. 9 de Julio s/n. Cita, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sra. María Luisa MALDONADO, M.I. N° 2.296.096, por tres (3) días y emplaza para que dentro de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: **"Maldonado, María Luisa s/Sucesorio"**, Expte. N° 157/09, que se tramitan por ante este Juzgado de Paz. Resistencia, 28 de octubre de 2009.

María Fernanda Sanz

Abogada

R.N° 139.222 E:9/8 V:13/8/10

EDICTO.- Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz titular de la localidad de Fontana, Chaco, con domicilio en Av. 9 de Julio s/n. Cita, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. Carlos MEZA, M.I. N° 7.520.151, por tres (3) días y emplaza para que dentro de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: **"Meza, Carlos s/Sucesorio"**, Expte. N° 1.105/10, que se tramitan por ante este Juzgado de Paz. Resistencia, 6 de julio de 2010.

María Fernanda Sanz

Abogada

R.N° 139.223 E:9/8 V:13/8/10

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de primera Inst. en lo Civ. Com. y Lab. de J. J. Castelli, Chaco, 2da. Circunscripción Judicial, en autos: **"Lugo, Verence s/Sucesorio"**, Expte. N° 215/2010, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Verence LUGO, DNI N° 7.433.649, a fin de que hagan

valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, secretario de Juzgado Civ. Com. y Lab. II Circuncsc. "B". J. J. Castelli, Chaco, 12 de julio de 2010.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser

Secretario

R.N° 139.225 E:9/8 V:13/8/10

EDICTO.- El Dr. Diego A. Caballero –Juez subrogante Civil y Comercial–, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por el término de quince (15) días, la cancelación de los cheques N° 69024202, N° 69024203, N° 69024204, N° 69024210, N° 69024220, N° 69024221, N° 67598558, N° 67598559, N° 67598560, N° 67598561 cuenta corriente N° 710486271 del Banco Patagonia Sucursal Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, pertenecientes a la firma Cooperativa Agrícola San Bernardo Ltda., en los autos caratulados: **"Cooperativa Agrícola San Bernardo s/Cancelación de Cheques"**, Expte. N° 443, Año 2009, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Rosana I. Di Pietro. Villa Angela, Chaco, 7 de julio de 2009.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria

R.N° 139.226 E:9/8 V:13/9/10

EDICTO.- Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaria a cargo de la Dra. Andrea Silvina Cáceres, sito en Av. Laprida N° 33. Torre I, 2° piso, de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores del Sr. Ramón Benjamín GALEANO, M.I. N° 7.424.432, y de la Sra. Dalmacia BUITTONI de GALEANO, M.I. N° 6.606.283 comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley en el expediente N° 3.172/04: **"Galeano, Ramón Benjamín y Buittoni de Galeano, Dalmacia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Resistencia, 13 de julio de 2010.

Dra. Andrea Silvina Cáceres

Abogada/Secretaria

R.N° 139.227 E:9/8 V:13/8/10

EDICTO.- Dra. Ana María O. Fernández, Juez, a cargo del Juzgado Laboral N° 1, sito en calle Obligado N° 229, P.B., ciudad, en autos: **"Aguirre, Zulma Verónica c/La Caja A.R.T. y/o Nación A.F.J.P. y/o ANSES y/o quien Resulte Responsable s/Acción de Amparo"**, Expte. N° 1.863/09, cita a los derechos habientes del Sr. Esteban Sebastián CENTURION, D.N.I. N° 29.433.066, fallecido en la ciudad de Puerto Tirol –Chaco– el 29/12/07, que se publicarán por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, e intimar para que en el plazo de diez (10) días, de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar la causa según su estado. Resistencia, 17 de junio de 2010.

Dra. María Silvia Merola, Secretaria

R.N° 139.228 E:9/8 V:11/8/10

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz N° 1; Dra. María R. Pedrozo, Secretaria, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Héctor Nicolás BRAVO, M.I. N° 7.893.218, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Bravo, Héctor Nicolás s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.236/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de junio de 2010.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 139.229 E:9/8 V:13/8/10

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días contados desde la última publicación, a herederos y acreedores de Marcelina GINEPRO de PUJOL, M.I. 6.592.417, en autos: **"Ginepro, Marcelina de Pujol s/Sucesorio"**, Expt. 1.527, año 2010, Sec. 1; bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 7 de julio de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

R.N° 139.230 E:9/8 V:13/8/10

EDICTO.- El Juzgado Paz Letrado de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaría N° cuatro, sito en calle Brown N° 249, 2º. piso, de esta ciudad de Resistencia –Chaco– cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), que se contarán a partir de la última publicación en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores del Sr. Francisco RODRIQUEZ, M.I. N° 7.422.814, a fin de que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: **"Rodríguez, Francisco s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 862/2010. Secretaría, 13 de julio de 2010.

Dra. Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 139.231 E:9/8 V:13/8/10

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Secretaría N° 8, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera el Sr. Oscar Félix VERÓN (DNI N° 12.483.268), para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: **"Verón, Oscar Félix s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 7.492/09. Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 8, Primera Circunscripción Judicial Provincia del Chaco. Secretaría, 2 de junio de 2010.

Daniela Sabrina Azula
Abogada/Secretaria

R.N° 139.234 E:9/8 V:13/8/10

EDICTO.- Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña CISNEROS, Adela Manuela, M.I. N° 1.567.028, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"Cisneros, Adela Manuela s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 1.560 F° 247/09, bajo apercibimiento Ley. Secretaría N° 1, Dra. Cecilia R. Gómez, 13 de julio de 2010.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria Provisoria

R.N° 139.236 E:9/8 V:13/8/10

EDICTO.- La Dra. Silvana Arana, Juez de Paz –Suplente– de Pcia. Roque Sáenz Peña, en los autos caratulados: **"Parayre, Miguel y Egidia Genez s/Sucesorio"**, Expte. 6.525/99, Sec. N° 1, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de los Sres. Miguel PARAYRE, M.I. N° 1.783.439, fallecido el 23/07/1988, y Egidia GENEZ, M.I. N° 6.727.840, fallecida el 15/11/1994 bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 6 de julio de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 139.237 E:9/8 V:13/8/10

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría única, a cargo Dr. Raúl A. Juárez, sito en Av. Laprida N° 33, tercer piso, Torre I de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: **"Cubells, Domingo José s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 4.271/10, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores de Don Domingo José CUBELLS, D.N.I. N° 7.806.926, para que dentro del término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última presentación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 18 de julio de 2010.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 139.238 E:9/8 V:13/8/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 1, Secretaría a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en la calle Brown N° 249, 1° piso, de esta ciudad de Resistencia (Chaco), hace saber por tres (3) días y se cita por treinta (30) días a herederos y acreedores de los causantes: Ignacio Loyola BOGADO (M.I. N° 2.530.741, fallecido el día 04 de marzo de 1991 y Crescencia ARRUBARRENA Vda. de BOGADO (M.I. N° 118.573 (Cédula Identidad Policía de la Provincia del Chaco), fallecida el día 15 de agosto de 2009, para que comparezcan en los autos caratulados: **"Bogado, Ignacio Loyola y Arrubarrena Vda. de Bogado, Crescencia s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 721 año 2010. Resistencia, 15 de julio de 2010.

Dra. Ana Mariela Kassor
Secretaria

R.N° 139.239 E:9/8 V:13/8/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Lidia Ofelia Castillo, sito en la calle López y Planes N° 36, de esta ciudad de Resistencia (Chaco), cita por tres (3) publicaciones y emplaza por el término de treinta (30) días, a los herederos y acreedores del señor Amalio AGUILAR, M.I. 7.408.515, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: **"Aguilar, Amalio s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 6.689 año 2010, todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 8 de julio de 2010.

Lidia Ofelia Castillo
Secretaria

R.N° 139.240 E:9/8 V:13/8/10

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por tres días, a quienes se consideran con derechos, en la Sucesión de Don: Celso LEZCANO, L.E. N° 7.443.097 para que se presenten a hacerlos valer en los autos caratulados: **"Lezcano, Celso s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 563, año 2010. Villa Angela, Chaco, 28 de junio de 2010.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 139.241 E:9/8 V:13/8/10

EDICTO.- Silvia C. Zalazar, Juez de Paz N° 2, Secretaría de la Dra. Sara B. Grillo, con asiento en la calle Brown N° 249 2° piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber en los autos caratulados: **"Recalde Ramón Isabel s/Juicio Sucesorio"** - Expte. N° 72/10 que se tramite por ante el Juzgado de Paz N° 2, se ha dispuesto la publicación de edicto por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose a los a los herederos y acreedores que se consideren con derecho al haber hereditario de la Sr. Ramón Isabel Recalde MI N° 12.105.247, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Resistencia, 07 de julio de 2010 Dra. Silvia C Zalazar Juez de Paz.

Sara B. Grillo, Abogada/Secretaria

R.N° 139.243 E:9/8 V:13/8/10

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez de Paz de Letrada N° 1 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en Brown N° 249 1 Piso de esta ciudad, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Maria Natividad Soler Quiroz de Aguirre y/o Maria Natividad Soler y/o Natividad María Soler MI N° 6.600.672 a que comparezcan hacer valer sus derechos en los autos caratulados **Soler Quiroz de Aguirre María Natividad / Sucesorio** Expte. N° 1817/09 bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Secretaría, 02 agosto del 2010.

Dra. Ana Mariela Kassor, Secretaria

R.N° 139.244 E:9/8 V:13/8/10

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Titular Primera Categoría Especial de Quililipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Fortunato Vallejos, DNI 7.522.868, bajo apercibimiento de ley, en autos: **Vallejos, Fortunato s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**, Expte. N° 1632/10, Secretaría N° 2. Quililipi, Secretaría, 12 de julio del 2010.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 139.248 E:9/8 V:13/8/10

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Juan Anic, M.I. N° 7.515.510, para que hagan valer sus derechos en autos: **"Anic Juan s/Juicio Sucesorio"** - Expte. N° 517 - Año 2010, bajo apercibimiento de ley". J. J. Castelli, Chaco, 13 de julio de 2010.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 139.250 E:9/8 V:13/8/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de RETAMOZO, Julián (D.N.I. N° 14.252.126, argentino, casado, de ocupación empl. de seguridad, domiciliado en Mz. 23 Pc. 2 - B° Nueva Prov., Fontana, hijo de Gregoria Retamozo, nacido en Formosa -Capital-, el 20 de junio de 1960, Pront. Prov. N° 0606585 AG y Pront. Nac. N° U 1613157), en los autos caratulados: **"Retamozo, Julián s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)"**, Expte. N° 145/10, se ejecuta la Sentencia N° 091/09 de fecha 21.12.09, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando al imputado Julián RETAMOZO, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal, agravado por el vínculo y la relación preexistente de convivencia (art 119, tercer y cuarto párrafo, inc. b) del C.P.), a la pena de **ocho (08) años de prisión** de cumplimiento efectivo accesorias legales (art. 12 del C.P.) y costas, en esta causa N° 1-10922/09 requerido y acusado por el mismo delito...Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey -Juez- Dr. Alejandro Ernesto Parmetler -Juez- Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise -Juez- Dra. Silvana Soledad Goñi -Secretaria- Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 12 de julio, de 2010.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:9/8 V:20/8/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de FERREYRA, Guillermo Damián (alias "Memo", D.N.I. N° 35.678.230, argentino, soltero, de ocupación Ayud. Albañil, domiciliado en Belgrano y Tomás Rojas, El Colorado, hijo de Amalio Ferreyra y de Mabel Blanca Oviedo, nacido en Formosa Capital, el 27 de octubre de 1990, Pront. Prov. N° 0049658 RH y Pront. Nac. N° U1614736), en los autos caratulados: **"Ferreyra, Guillermo Damián s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)"**, Expte. N° 64/10, se ejecuta la Sentencia N° 83 de fecha 27/11/2009, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando al imputado Guillermo Damián FERREYRA, como autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma (Art. art. 166, inc. 2°, 1º supuesto y art. 45 del C.P.) a la pena de **cinco (05) años** de prisión efectiva, y accesorias legales, en esta causa N° 1-12474/09 en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas... Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler. Juez. Dr. Alberto Benasulín. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal en Sala Unipersonal". Resistencia, 02 de agosto de 2010

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:9/8 V:20/8/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de KAISER, Angel Daniel, D.N.I. N° 35.191.604, argentino, soltero, con domicilio en Calle Mosconi y Avellaneda, El Colorado, Formosa, hijo de Angel Eduardo Kaiser y de Delfina Ramona Avila, nacido en Pirané, Formosa, el 3 de noviembre de 1990, Pront. Prov. N° 0049661 RH y Pront. Nac. N° U1615712, en los autos caratulados: **"Kaiser Angel Daniel s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)"**, Expte. N° 63/10, se ejecuta la Sentencia N° 83/09 de fecha 27/11/2009, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: II.- Condenando al imputado Angel Daniel KAISER, de filiación referida en autos, como coautor responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma (art. 166, inc. 2°, 1er. supuesto y art. 45 del Código Penal), a sufrir la pena de **cinco (5) años** de prisión efectiva, y accesorias legales, en esta causa N°1-12474/09, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas... Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler. Juez. Dr. Alberto Benasulín. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal en Sala Unipersonal". Resistencia, 02 de agosto de 2010.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:9/8 V:20/8/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MAIDANA, Jorge Antonio (D.N.I. N° 12.462.827, argentino, divorciado, de ocupación escultor, domiciliado en Planta Urbana, Puerto Bermejo, hijo de Manuel Maidana y de Eduarda Reina Villordo, nacido en Resistencia, el 18 de junio de 1958, Pront. Prov. N° 0316074 AG y Pront. Nac. N° U1557431), en los autos caratulados: **"Maidana, Jorge Antonio s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)"**, Expte. N° 155/10, se ejecuta la Sentencia N° 87/09 de fecha 10.12.09, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando al imputado Jorge Antonio MAIDANA, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Homicidio simple (art 79 del C.P.) a sufrir la pena de **dieciseis (16) años de prisión** de cumplimiento efectivo, accesorias legales (art 12 del C.P.) y costas, en la causa N° 1-9/09, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito...Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey -Juez- Dr. Alejandro Ernesto Parmetler -Juez- Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise -Juez- Dra. Silvana Soledad Goñi -Secretaria- Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 15 de julio de 2010.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:9/8 V:20/8/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Diego Hernan CABALLERO, D.N.I. N° 26.695.753, argentino, concub. changarín, domiciliado en Arazá N° 1160, Resistencia, hijo de Walter Vicente Caballero y de Irma Victoria Obes, nacido en Resistencia, el 20 de septiembre de 1980, Pront. Pol. Prov. 0031752CF y Pront. del R.N.R. N° U919202, que en los autos caratulados: **"Caballero, Diego Hernán s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)"**, Expte. N° 209/07, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N° 204, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "... **Autos y Vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:...** I) Dejar sin efecto la declaración de Rebeldía dispuesta por Resolución N° 27 del 03/02/10 respecto del condenado Diego Hernán CABALLERO (D.N.I. N° 26.695.753, alias " ", argentino, concub. changarín, domiciliado en Araza N° 1160, Resistencia, hijo de Walter Vicente Caballero y de Irma Victoria Obes, nacido en Resistencia, el 20 de septiembre de 1980, Pront. Prov. N° 0031752CF y Pront. Nac. N° U919202) por haber sido habido (art. 86 -últ. parr.- Cód. Proc. Penal), como así también su pedido de captura.II) Practicar nuevo computo

legal de pena. III) Notifíquese, regístrese, Protocolícese comuníquese...". Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Raúl Latza Gandini. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1. Resistencia, 16 de julio de 2010.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini, Secretaria
s/c. E:9/8 V:20/8/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ROLON, Aureliano Miguel (D.N.I. N° 35.285.982, argentino, soltero, de ocupación changarin, domiciliado en Alice Le Saige 1250, Resistencia - Chaco, hijo de y de Jorgelina Rolon, nacido en Resistencia, Chaco, el 28 de junio de 1990, Pront. Prov. N° 47992 SP y Pront. Nac. N° U1861462), en los autos caratulados: "**Rolon, Aureliano Miguel s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 152/10, se ejecuta la Sentencia N° 77 de fecha 17.05.10, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I.-) Condenando a Aureliano Miguel ROLON, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Robo a mano armada en grado de tentativa, en los términos de los Arts. 166, inc. 2°, primer supuesto en función del Art. 42 del C.P. y Art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 4538-, a cumplir la pena de **tres (3) años y cuatro (4) meses de prisión** y costas. Corresponde al hecho ocurrido en Resistencia, Chaco, el día 21 de febrero de 2010 en perjuicio de Walter Fabián Espíndola.... Fdo.: Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dr. Julio César Silva. Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 13 de julio de 2010.

Dra. Ligia Alejandra Duca, Secretaria
s/c. E:9/8 V:20/8/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de AGUIRRE, Claudio Daniel, alias "Noco", D.N.I. N° 28.625.172, argentino, soltero, de ocupación , domiciliado en Mz. 13, Qta.01, Dpto. 02-06, B° Güiraldes, Resistencia, hijo de Oscar Horacio Aguirre y de Norma Nilda Zalazar, nacido en Resistencia, el 1 de marzo de 1981, Pront. Prov. N° 041198 RH y Pront. Nac. N° U1521135, en los autos caratulados: "**Aguirre, Claudio Daniel s/Ejecución de Pena (Unificación de Pena-Efectiva-)**", Expte. N° 108/09, se ejecuta la Sentencia de Unificación de Penas N° 68/6 de fecha 29/09/2009 dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Claudio Daniel AGUIRRE, de filiación ya referida, a la **pena única de once (11) años de prisión efectiva**, con más las accesorias legales del art. 12 del Código Penal, comprensiva de la pena impuesta por la Cámara Segunda en lo Criminal mediante Sentencia N° 142 de fecha 13/10/04 en la causa N° 68/04, caratulada: "**Aguirre Claudio Daniel s/Robo Calificado por el uso de Arma en Concurso Real con Lesiones**", como autor penalmente responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma reiterado (dos hechos) en concurso real con Lesiones leves reiteradas (dos hechos) a su vez, todo en concurso real entre sí (Art. 166, inc. 2° primer párrafo, 55, 166, inc. 2° primer párrafo, 55, 89, 55 y 89, todos del C.P.; con la impuesta por esta Cámara en estos autos mediante la Sentencia N° 49/6 de fecha 07/08/09, como autor penalmente responsable de los delitos de Tentativa de robo a mano armada, en concurso real con Privación ilegítima de la libertad, en concurso real con Resistencia contra la autoridad (Art. 166, inc. 2°, 1º párrafo, en función con el 42, 141, 239 y 55, todos del C.P.); sin alterar las declaraciones de hechos contenidos en ambos fallos... Fdo.: Dr. Luis Migliore. Juez. Dra. Ana G. González de Pacce. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal.". Resistencia, 02 de julio de 2010.

Dra. Ligia Alejandra Duca, Secretaria
s/c. E:9/8 V:20/8/10

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Fausto Fariás MI N° 3.791.897 y Elvira Irene Soria, MI N° 6.564.124 para que hagan valer sus derechos en autos: "**Fariás Fausto y Soria Elvira Irene s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 95/10, bajo apercibimiento de ley". J. J. Castelli, Chaco, 29 junio 2010.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 139.252 E:9/8 V:13/8/10

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, cita por treinta días a herederos y acreedores de Luis Lesin, D.N.I. N. M.I. N. 07.412.489, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Lesin Luis s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 600 - Año: 2.010, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, Chaco, 7 de Julio de 2.010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 139.251 E:9/8 V:13/8/10

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Ramon Augusto Ruiz, M.I. N° 7.427.243 y Angelica Albornoz, M.I. N° 6.582.309, para que hagan valer sus derechos en autos "**Ruiz Ramon Augusto y Albornoz Angelica s/Juicio Sucesorio**" - Expte. N° 347 - Año 2010, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 10 de junio de 2010.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 139.253 E:9/8 V:13/8/10

EDICTO.- La Dra. Mirna Del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1 Secretaría N° 1 de la Dra. Ana Mariela Kassor, sito en calle Brown N° 249, 1° Piso, ciudad, en los autos: "**Maciel, María Lidia s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 541/ 2010, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Maciel, María Lidia, M.I. N° 11.406.654, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 02 agosto de 2.010.

Dra. Ana Mariela Kassor
Secretaria

R.N° 139.255 E:9/8 V:13/8/10

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela a cargo de la Dra. Sonia Schulz de Papp, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Miguel Angel VIGIL para que lo acrediten bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Vigil, Miguel Angel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 246, F° 646, Año 2.010. Secretaría N° 2. Villa Angela, Chaco, 15 de abril de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 139.257 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Dr. Juan Zaloff Dakoff, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña Teodora RYMARCZUK, C.I. N° 346.802, fallecida el 20 de Noviembre de 1990, y Don Semen KUCHARUK, C.I. N° 9.454, fallecido el 5 de Septiembre de 1992. Así lo tengo ordenado en los autos caratulados: "**Rymarczuk, Teodora y otro s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 633, Año 2.010, Sec. N° 3. Silvia Analía Vitar, Abogada Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, ... de julio de 2010.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 139.258 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, segundo piso, ciudad, Secretaría: Dra. Sara B. Grillo, en autos: "**Sánchez, Angel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 430/10, bajo apercibimiento de ley, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario dejado por el causante SANCHEZ, Angel, M.I. N° 7.443.804. Resistencia, 8 de julio de 2010.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 139.259 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos por ROMERO, Alvin Rosenda, para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Romero, Alvin Rosenda s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 845/08. Villa Angela, 14 de julio de 2010.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria

R.N° 139.261 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Eugenio SCHMIDT, D.N.I. N° 10.627.815, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Schmidt, Eugenio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 445/10-JC, Secretaría a mi cargo. J. J. Castelli, Chaco, 2 de agosto de 2010.

Dr. Raúl Alberto Rach, Secretario

R.N° 139.262 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Charata, Chaco, Secretaría Unica a cargo de Silvia Milena Macías, Abogada-Secretaria, sito en San Martín y Vieytes, en los autos caratulados: "**Sauco, Roberto Oscar s/Sucesorio**", Expte N° 513 F° 146 Año 2010, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y legatarios de SAUCO, Roberto Oscar, D.N.I. N° 10.288.302, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publica con tipografía helvética N° 6. Fdo.: Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez. Charata, 6 de julio de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 139.263 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en San Martín y Vieytes, de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Cardozo, Andrés s/Sucesorio**", Expte. N° 488/10, cita a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 28 de junio de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 139.264 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en San Martín y Vieytes, en autos caratulados: "**Cruz, Genaro s/Sucesorio**", Expte. N° 217/10, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 3 de agosto de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 139.265 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en López y Planes N° 48, de la localidad de Resistencia, cita por tres veces y emplaza por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derechos de haber hereditarios del difunto Sr. Jorge Mario SINGER, M.I. N° 7.512.410, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados: "**Singer, Jorge Mario s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9.308/09. Resistencia, 15 de julio de 2010.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 139.266 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, Secretaria, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de AVALOS, Pantaleón, L.E. N° 16.376.638, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en autos: "**Avalos, Pantaleón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.334/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de julio de 2010.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 139.268 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Barranqueras, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, Secretaría N° 2. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Elisa CHAVEZ de MARYCZ, M.I. N° 3.601.317, en los autos caratulados: "**Chávez de Marycz, Elisa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 562/10. Bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 5 de julio de 2010.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 139.269 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- Orden Juez de Paz N° 1, sito en Brown 249, Resistencia, Chaco, a cargo Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaría N° 2, Dra. María R. Pedrozo, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Carolina Francisca RUBEDA, M.I. N° 758.035, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local a comparecer hacer valer sus derechos en autos: "**Rúveda, Carolina Francisca / Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.458/09, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 2 de agosto del 2010.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 139.271 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, sito en la calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad, Secretaría de la Dra. Sandra B. Kuc, en autos los autos caratulados: "**Benítez, Santa Esther s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 797/10, cita a herederos y acreedores por tres (3) días emplazando a todos los que se consideren con derechos al patrimonio relicto del causante Santa Esther BENITEZ, DNI N° 11.072.824, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 12 de julio de 2010.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 139.272 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2 de la Ciudad de Resistencia; Dra. Sara Beatriz Grillo, secretaria, sito en Brown 249, 2° piso, en autos caratulados: "**Lezcano, Mariano s/Juicio Sucesorio Ab**

Intestato", Expte. N° 394/10, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LEZCANO, Mariano, M.I. N° 1.657.725, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 3 de agosto de 2010.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaría

R.N° 139.273 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- S. S. Isabel Elisa Strizik, a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría, Secretaría única, de Pampa del Infierno, Chaco, en autos caratulados: "**Chávez, Juan Daniel s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.149/10, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Juan Daniel CHAVEZ, M.I. N° 23.514.534. Pampa del Infierno, 15 de julio de 2010.

Dra. María G. Vegas Coulter
Abogada/Secretaría

R.N° 139.274 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- S. S. Luis Alberto Pintos, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "**Cirera, Primitivo s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 973/10, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de CIRERA, Primitivo, M.I. N° 7.451.136. Pcia. Roque Sáenz Peña, 2 de agosto de 2010.

María del C. Romero
Secretaría de Trámite

R.N° 139.275 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- La Dra. Cynthia Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de Resistencia, Chaco, sito en calle López y Planes N° 36, 1p., cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Antonio José Luis GRAMIGNA, D.N.I. N° 20.448.575, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Gramigna, Antonio José Luis s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N° 9.641/09. Resistencia, Chaco, 1 de marzo de 2010.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaría

R.N° 139.276 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- El Juzg. Civil y Com., sito en 9 de Julio 375, Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por diez (10) días a herederos de Alberto Telésforo DE TOBILLAS, Sres. Orlando Francisco José, Osvaldo Alberto Jesús Aquiles, Primitiva Leonor Carranza, Esteban Antonio, Eusebio Luis Manuel, Rolando Rafael Ignacio y Leopoldo Gabriel, todos de apellido DE TOBILLAS, Carlos Alberto TRAGLIO y Albertina Eugenia DE TOBILLAS, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar intervención en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los represente, en autos: "**Lalomía, Alberto Carlos c/Alberto Telésforo De Tobillas, Carlos Alberto Traglio y Albertina Eugenia De Tobillas y/o Contra Quien Resulte Titular Actual del Inmueble s/Prescripción Veinteañal**", Expte. 1.005, F° 518, Año 2.008. El presente se publicará por dos (2) días. Villa Angela, ... de agosto de 2010.

Dra. Ilda Rosana I. Di Pietro, Secretaría

R.N° 139.277 E:11/8 V:13/8/10

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, cita por tres y emplaza por treinta días corridos contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de GIL, Catalina, DNI N° 6.568.386, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Gil, Catalina s/Sucesorio**", Expte. 1.112/09, Sec. N° 3, Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. R. S. Peña, 13 de agosto de 2009.

Norma Cristina Avalos, Abogada/Secretaría

R.N° 139.278 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Villa Angela,

Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NAUMANN, Alberto Arturo, D.N.I. N° 12.054.126, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Neumann, Alberto Arturo s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 606/2010. Publíquese tres veces. Villa Angela, Chaco, 13 de julio de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaría

R.N° 139.279 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° Piso, Ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Nélide Esther BARCA, M.I. N° 6.602.351, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**Barca, Nélide Esther s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 652/10. Juzgado de Paz N° 2. Resistencia, 29 de junio de 2.010.

Dra. Sara B. Grillo
Abogada/Secretaría

R.N° 139.280 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- El Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1° Piso, Ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña Lilián Noemí LOCKETT de ANELLI, M.I. N° 11.905.170, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**Lockett de Anelli, Lilián Noemí s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3.241/10 Juzgado Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación. Resistencia, 01 de junio de 2.010.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaría

R.N° 139.281 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9 Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaría de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Sergio (a) "Keku" ROSTAN, D.N.I. N° 34.168.098, prontuario policial N° 44408 CF, nacionalidad argentina, edad 26 años, estado civil soltero, profesión changarín, domiciliado en Asen. Villa Cristo Rey o B° El Timbó, Av. Lavalle y Calle 16, hijo de Rostan, Cornelio y de Maidana, Romance, que en los autos caratulados: "**Rostan, Sergio; Miguel, Ricardo Luis s/Robo con violencia en las personas en grado de tentativa**", Expte. N° 18346/10 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "//...sistencia, 5 de agosto de 2010. Atento al informe de fs. 76, donde consta que el imputado Sergio (a) "Keku" ROSTAN se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 31, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Ruben Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: -//sistencia 7 de Julio de 2010. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs.57/59 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar embargo sobre los bienes de Sergio ROSTAN y ...hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil (\$ 2.000), para cada uno de ellos. Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejem-

plar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la Defensa Técnica. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla -Fiscal- Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dra. Patricia Lilian Vargas -Secretaria-. Resistencia, 5 de agosto de 2010.

Dra. Patricia Lilian Vargas
Abogada/Secretaria

s/c. E:11/8 V:23/8/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9 Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Gustavo Manuel GOMEZ, D.N.I. N° 24.534.118, prontuario policial N° 529376-AG, nacionalidad argentina, edad 35 años, estado civil casado, profesión albañil, domiciliado en Pje. Echeverría N° 2635, hijo de Juan Eduardo Gómez y de Del Carmen López, que en los autos caratulados: "**Gómez, Gustavo Manuel s/Daño y Amenazas con armas**", Expte. N° 36963/08 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "...sistencia, 5 de agosto de 2010 ...Atento al acta de fs. 91 y declaración testimonial de fs. 111, donde consta que el imputado Gustavo Manuel GOMEZ se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 77, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: ///...sistencia, 5 de marzo de 2010. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. Art.501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 92/100, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar embargo sobre los bienes de Gustavo Manuel GOMEZ hasta cubrir el monto de Pesos Un mil (\$ 1.000), Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Líbrese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la Defensa Técnica. Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla -Fiscal- Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dra. Patricia Lilian Vargas -Secretaria-. Resistencia, 5 de agosto de 2010.

Dra. Patricia Lilian Vargas
Abogada/Secretaria

s/c. E:11/8 V:23/8/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9 Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Marcelo Sergio VERON, D.N.I. N° 30.406.293, prontuario policial N° 32837 CF, nacionalidad argentina, edad 28 años, estado civil soltero, albañil, domiciliado en Mz. 48 Ch. 47 -B° La Anunciación- Fontana, hijo de Marcelo Jara y de Virgilia Verón, que en los autos caratulados: "**Hoy: Verón, Marcelo Fabián s/Lesiones Graves**", Expte. N° 32882/07 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "...sistencia, 5 de agosto de 2010 ...Atento al informe de fs. 171, donde consta que el imputado Marcelo Sergio VERON se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 62 bis, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gra-

vedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs.139/146, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar embargo sobre los bienes de Marcelo Sergio VERON hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil (\$ 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Líbrese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la Defensa Técnica. NOT.- Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla -Fiscal- Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dra. Patricia Lilian Vargas -Secretaria-. Resistencia, 5 de agosto de 2010.

Dra. Patricia Lilian Vargas
Abogada/Secretaria

s/c. E:11/8 V:23/8/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de la localidad de Santa Sylvina, Chaco, Miguel Humberto Cardozo, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: Isidro PERALTA, M.I. N° 02.457.356 y Santa VALDEZ, M.I. N° 0.916.965, en autos: "**Peralta Isidro y Santa Valdez s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 213 - F° 184 - Año 2.010, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Santa Sylvina, Chaco, 19 Julio de 2010. Publíquese por tres (3) veces.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.N° 139.282 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de la localidad de Santa Sylvina, Chaco, Miguel Humberto Cardozo, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Clarisa CALDERON, M.I. N° 01.222.399 y Augusto GIORDANO, M.I. N° 02.496.007, en autos: "**Calderón Clarisa y Augusto Giordano s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 400 - P: 198 - Año: 2.010, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Santa Sylvina, Chaco, 19 de julio de 2010. Publíquese por tres (3) veces.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.N° 139.283 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: Estanislada GACZYNSKI, M.I. N° 93.494.074, en autos: "**Gaczynski, Estanislada s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 498 - F° 660 - Año 2.010, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 18 de junio de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 139.284 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la Sexta Circunscripción Judicial, secretaria Unica, sito en calle Sarmiento esquina España, Juan José Castelli, Chaco, cita por dos (2) días al demandado Gregorio Argentino ROMERO, D.N.I. N° 27.990.984, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de quince (15) días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos: "**Paszco Gregorio c/Herne Oscar Darío, Romero Nicasio Loyola y Romero Gregorio Argentino s/Revocatoria o Pauliana**", Expte. N° 160/10. Juan José Castelli, Chaco, 08 de julio de 2.010.

Dr. Héctor Ariel Juárez, Secretario

R.N° 139.285 E:11/8 V:13/8/10

EDICTO.- El Dr. Emilio O. Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres

días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDER José Herminio, D.N.I. N° 7.510.965, para que hagan valer sus derechos en autos: “**Sander José Hermimo s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 485/10 –JC– bajo apercibimiento de Ley. J.J. Castelli, Chaco, 16 de julio de 2010.

Dr. Raúl Alberto Rach
Secretario

R.N° 139.286 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- El Dr. Emilio O. Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita por un (1) día por mes y durante seis (6) meses al Sr. BOGDANICH Mateo, con último domicilio en Colonia Lalelai, Tres Isletas, Chaco, a fines comparezca hacer valer, sus derechos, en la causa: “**Bogdanich Mateo s/Presunción de fallecimiento**”, Expte. 13/10. Castelli, Chaco, 15 de abril de 2010.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 139.287 E:11/8/10

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata con sede en Avda. San Martín y Vieytes de Charata, Chaco, hace saber por dos (2) días al Sr. ROSALES José María y/o Quien se considere con mejor derecho, para que dentro del decimoquinto (15) día de notificados, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: “**Ferrero Ramón c/ Rosales José María s/Prescripción Veinteñal Adquisitiva**”, Expte. N°433/09, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Charata, Chaco; 26 de mayo de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 139.288 E:11/8 V:13/8/10

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Mariano Emmanuel APPENDINO y bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: “**Appendino Mariano Emmanuel s/ Sucesorio**”, Expte. N° 503, Folio N° 145, Año 2.010. Secretaria: Silvia Milena Macías. Charata, Chaco, 30 de junio de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 139.289 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- La Sra. Proc. Nac. Estela B. Wierna, Juez del Juzgado de Paz de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Oscar NIREMPERGER, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: “**Oscar Nirempenger s/Sucesorio**”, Expte. N°... Folio N° 285. Año 2.010. Secretaria: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 02 de agosto de 2.010.

Dra. Clara Luz del Alba Ríos
Secretaria

R.N° 139.290 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- La Señora Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6, Dra. Iride Isabel María Grillo, secretaria actuante, sito en calle López y Planes N° 38, de la ciudad de Resistencia, cita por 3 (tres) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Ramón Amado ALVARENGA, D.N.I. N° 7.458.996, para que dentro de 30 (treinta) días, contados a partir de la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos: “**Alvarenga Ramón Amado s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 8690/10. Resistencia, 13 de julio de 2010.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 139.291 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras, a cargo del Dr. Amalio Aquino, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Marina Botello, con sede en Av. 9 de Julio 5320, en los autos caratulados: “**Valussi de Toledo Teresa Julia s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 628/10, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a todos los que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante: Teresa Julia VALUSSI de TOLEDO, M.I. 2.426.259, para que comparezcan y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 14 de julio de 2010.

Dra. Carolina Paula Vaccotti, Secretaria
R.N° 139.292 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo AGUIRRE, Víctor Hugo (D.N.I. N° 31.800.656, argentina, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle 20 e/45 y 47 B° Mitre, Sáenz Peña, hijo de Ramón Aguirre y de Rosa Báez, nacido en Sáenz Peña, el 24 de agosto de 1985), en los autos caratulados: “**Aguirre Víctor Hugo s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**”, Expte. N° 117/10, se ejecuta la Sentencia N° 46 de fecha 17/06/2012, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: “... 1) Declarando a Víctor Hugo AGUIRRE, ya filiado, autor responsable del delito de “*Hurto Calificado en Grado de Tentativa y Abuso de Armas en Concurso Real*” (art. 163 inc. 6° en func. del 42; 104 y 55 CP) y condenándolo a cumplir la pena de dos años de prisión y a pagar las costas del proceso (art. 514 C.P.P.). II) Revocar la condicionalidad de la pena de tres años de prisión impuesta por Sentencia N° 17/09 en Expte. 65/08 Ppal. por la Cámara Primera en lo Criminal de ésta ciudad, por el delito de “*Robo Agravado*” (art. 167 inc. 3° C.P.). III) Unificando Penas fijando como pena única a cumplir por Víctor Hugo AGUIRRE la de cinco años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art.12 C.Penal, comprensiva de la pena impuesta por la presente sentencia y por Sentencia N° 17/09 de la Cámara Primera en lo Criminal de ésta ciudad, en Expte. 65/08 -Ppal.-, con abono del tiempo de detención sufrido. ... VI) Fijando las costas en la suma de cincuenta pesos (\$ 50) e intimando su pago dentro del quinto día de quedar firme el presente decisorio (art. 7 ley 4182).” Fdo.: Dr. Andrés Ventura Grand -Juez- / Dr. Marcel De Jesús Fistorazzi -Secretario. Pcia. Roque Sáenz Peña, 03 de agosto de 2010.

Dra. Mónica M. Trangoni
Secretaria Subrogante

s/c. E:11/8 V:23/8/10

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

–Art. 165° de la Constitución Provincial–

SECRETARIA TECNICA

Sentencias definitivas dictadas en junio de 2010	6
Sentencias interlocutorias dictadas en junio de 2010	33
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas	63
Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias	150 (4 susp)
SALA PRIMERA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL	
Sentencias definitivas dictadas en junio de 2010	21
Sentencias interlocutorias dictadas en junio de 2010	13
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas	237
Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias	30
SALA SEGUNDA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL	
Sentencias definitivas dictadas en junio de 2010	11

Sentencias interlocutorias dictadas en junio de 2010 6
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas 4
Resistencia, agosto 04 de 2010.

Marcela Dellamea
Abogada/Secretaria

s/c. E:11/8/10

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Jueza a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Resistencia, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, 3° piso, cita y emplaza por treinta (30) treinta días a herederos y acreedores de Danuzo Antolín PARRA, M.I. N° 7.537.488, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa: "**Parra, Danuzo Antolín s/ Juicio Sucesorio Abintestado**", Expte. N° 5196/10. Resistencia, 16 de julio de 2010.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario

R.N° 139.297 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, Sáenz Peña, cita tres y emplaza treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Carlos Héctor BRAILLARD, M.I. 7.457.224, en autos: "**Braillard, Carlos Héctor s/Sucesorio Abintestado**", Expte. 1.006, Año 2010, Secretaría N° 3. Secretaría, ... de julio de 2010.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 139.298 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez Civil y Comercial N°: 15, sito en Av. Laprida N°: 33, Torre I, 2° piso, Resistencia, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Antonio Benítez, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pablo Rolando CORONEL, D.N.I. N° 11.758.217, bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Coronel, Pablo Rolando s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 8.652/09. Resistencia, 14 de julio de 2010.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.N° 139.304 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Titular del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249 -2^{da} piso- de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber sucesorio de los señores, ZARATE, José Manuel, M.I. N° 2.695.305, y NIEVAS, Cirila Filacelma, M.I. N° 6.584.438, en los autos caratulados: "**Zarate, José Manuel y Nievas, Cirila Filacelma s/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 274/09. Fdo.: Dra. Claudia Zalazar, Juez de Paz. Resistencia, 12 de julio del 2010.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 139.305 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a contar de la última publicación a herederos y acreedores de: Juan MUÑOZ, C.I. N°: 11.239 en autos caratulados: "**Muñoz, Juan s/Sucesorio**", Expte. N°: 1.791/10, Secretaría N°: 1, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 2 de agosto de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 139.306 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- Dra. Iride Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaria actuante, sito López y Planes 48, P.A., Resistencia de Provincia del Chaco, de conformidad a lo preceptuado por el art. 145 del CPCC, cítese al demandado Sr. José Abdón

FERNANDEZ, D.N.I. N° 10.472.481; por Edictos que se publicaran por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el termino de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Ausentes que lo represente en los autos caratulados: "**DYACSA S.R.L. c/Fernández, José Abdón y Fernández, Ramón José s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 14.265/04. Resistencia, 15 de febrero de 2010.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 139.300 E:11/8 V:13/8/10

EDICTO.- Dra. Lidia Valentina Aquino Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaria actuante, sito Av. Laprida N° 33 Torre 2 piso 2, Resistencia de Provincia del Chaco, de conformidad a lo preceptuado por el art. 145, 509, inc. 2 del CPCC, cítese a la demandada Sr. Cristian Orlando LUNA, D.N.I. N° 24.896.271, por Edictos que se publicarán por una vez en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Ausentes que lo represente en los autos caratulados: "**Daltac & Cía. S.R.L. c/ Pereyra, María Inés y Luna, Cristian Orlando s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 3.914/06. Resistencia, 5 de febrero de 2010.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 139.301 E:11/8/10

EDICTO.- La Dra. María Cristina Ramírez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaria actuante, sito Av. Laprida N° 33 Torre 1 piso 3, Resistencia de Provincia del Chaco, de conformidad a lo preceptuado por el art. 145, 509 inc. 2 in fine del CPCC, cita a la demandada Sr. ACUÑA, Walter Edgardo, D.N.I. N° 16.079.869, por Edictos que se publicarán por una sola vez, en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el termino de 5 (cinco) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Ausentes que lo represente en los autos caratulados: "**Daltac & Cía. S.R.L. c/Acuña, Walter Edgardo y Porfirio, Gustavo Javier s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 3.182/05. Resistencia, 10 de marzo de 2010.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario

R.N° 139.302 E:11/8/10

EDICTO.- Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria actuante, sito Av. Laprida N° 33 Torre 2 piso 2, Resistencia, de Provincia del Chaco, de conformidad a lo preceptuado por el art. 145 del CPCC, cítese a la demandada Sr. AGUIRRE, Jorge Ambrosio, D.N.I. N° 17.806.399 por Edictos que se publicarán por una vez en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Ausentes que lo represente en los autos caratulados: "**DYACSA S.R.L. c/Ortiz, Miguel Vicente y Aguirre, Jorge Ambrosio s/Juicio Ordinario**", Expte. N° 160/05. Resistencia, 27 de marzo de 2010.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 139.303 E:11/8/10

EDICTO.- Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria actuante, sito Av. Laprida 33, Torre 2, 3° piso, Resistencia, Provincia del Chaco, de conformidad a lo preceptuado por el art. 145 del CPCC, cítese los demandados Sr. Juan Alberto AYALA, DNI N° 16.449.053, y la Sra. MORINIGO,

Mirtha Mabel, DNI N° 14.437.311 por Edictos que se publicaran por un (1) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término del quinto (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Ausentes que lo represente en los autos caratulados: **“DYACSA S.R.L. c/Ayala, Juan Alberto; Morínigo, Mirtha Mabel y Aguirre, Rubén s/Juicio Ejecutivo”**, Expte. N° 13.665/04. Resistencia, 12 de julio de 2010.

Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 139.307 E:11/8/10

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaria actuante, sito Av. Laprida N° 33 Torre 2 piso 4°, Resistencia de Provincia del Chaco, ha dispuesto lo siguiente: “Resistencia, 25 de noviembre de 2009... II. Atento lo solicitado y de conformidad a los Arts. 145, 146, 147 y 509 inc. 2) del CPCC.; cítese a BONDONI, María Fernanda, DNI N° 14.873.611 por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándola para que dentro de cinco (5) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que la represente. Not. (Fdo.: Dra. Gladys Esther Zamora, Juez Civ. y Com. N° 9)”; en los autos caratulados: **“DYACSA S.R.L. c/Bondoni, María Fernanda y Ponce, Daniel Alberto s/Juicio Ejecutivo”**, Expte. 12.198/04. Resistencia, 15 de marzo de 2010.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 139.308 E:11/8/10

EDICTO.- Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaria actuante, sito López y Planes N° 36 piso 1, Resistencia de Provincia del Chaco, de conformidad a lo preceptuado por el art. 145 del CPCC, cítese a la demandado Sr. MEZA, Marcelo Andrés, D.N.I. N° 22.641.513, por Edictos que se publicarán por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de 5 (cinco) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Ausentes que lo represente en los autos caratulados: **“Daltac & Cía. S.R.L. c/Ramírez, Edgardo Daniel; Vera, Francisco Ramón y Meza, Marcelo Andrés s/Juicio Ejecutivo”**, Expte. 3.920/06. Resistencia, 17 de febrero de 2010.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 139.309 E:11/8 V:13/8/10

EDICTO.- Dra. Sara Wilma Martínez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria actuante, sito Av. Laprida N° 33 Torre 2 piso 1, Resistencia, Chaco, de conformidad a lo preceptuado por el art. 145, 147 y 321 del CPCC, cítese a la demandada Sr. ACHUCARRO, Fermín, D.N.I. N° 7.517.816 por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Ausentes que lo represente en los autos caratulados: **“DYACSA S.R.L. c/Achucarro, Fermín Rolando; Poelstra, Elvira Nancy y Achucarro, Fermín s/Juicio Ordinario”**, Expte. N° 2.577/05. Resistencia, 14 de julio de 2010.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria

R.N° 139.310 E:11/8 V:13/8/10

EDICTO.- Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaria actuante, sito López y Planes N° 36 piso 1, Resistencia de Provincia del Chaco, de conformidad a lo preceptuado por el art. 145 del CPCC, cítese al demandado Sr. RODRIGUEZ, Ricardo Ramón, D.N.I. N° 21.911.843,

por Edictos que se publicarán por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de 5 (cinco) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Ausentes que lo represente en los autos caratulados: **“Daltac & Cía. S.R.L. c/Rodríguez, Ricardo Ramón s/Juicio Ejecutivo”**, Expte. 2.087/07. Resistencia, 18 de junio de 2010.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 139.311 E:11/8 V:13/8/10

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I, segundo piso de Resistencia, Chaco, Dra. María Eugenia Sáez, secretaria de la autorizante, se hace saber por treinta (30) días que en los autos caratulados: **“León de Martín, Sara Josefina s/Juicio Sucesorio Ab Intestato”**, Expte. N° 14.168/09, se ha ordenado la publicación del presente edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a los fines de la citación de herederos y acreedores de Sara Josefina LEON de MARTIN, D.N.I. 6.605.524, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Dra. María Eugenia Sáez, Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación. Resistencia, 6 de julio de 2010.

Dra. Andrea Silvina Cáceres
Abogada/Secretaria

R.N° 139.312 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- Dra. Iride Grillo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaria actuante, sito López y Planes 48, P.A., Resistencia, de Provincia del Chaco, de conformidad a lo preceptuado por el art. 145, 146, 147 y 321 del CPCC, cítese a la demandada Sr. GIMENEZ, Avelino Horacio DNI. N° 13.109.411 por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Ausentes que lo represente en los autos caratulados: **“DYACSA S.R.L. c/Giménez, Antonio Mártires y Giménez, Avelino Horacio s/Ejecutivo”**, Expte. N° 4.668/05. Resistencia, 4 de junio de 2010.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 139.313 E:11/8 V:13/8/10

EDICTO.- Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaria actuante, sito Av. Laprida N° 33 Torre 1, piso 2, Resistencia de Provincia del Chaco, de conformidad a lo preceptuado por el art. 145 del CPCC, cítese a la demandada Sr. GONZALEZ, Romualdo Alfredo, D.N.I. N° 16.724.060, por Edictos que se publicarán por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de 5 (cinco) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Ausentes que lo represente en los autos caratulados: **“DYACSA S.R.L. c/González, Romualdo Alfredo; Niz, Adolfo Antonio; Espíndola, Angel Eugenio y Ruiz Díaz, Domingo s/Ejecutivo”**, Expte. 13.174/04. Resistencia, 10 de febrero de 2010.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 139.316 E:11/8 V:13/8/10

EDICTO.- Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 5 Nominación, Secretaria actuante, sito López y Planes N° 36 piso 1, Resistencia de Provincia del Chaco, de conformidad a lo preceptuado por el art. 145 y 147 del CPCC, cítese a la demandada Sr. José Luis BENITEZ, D.N.I. N° 24.747.757, por Edictos que se publicarán por 2 días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de 5 días de la última publica-

ción comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Ausentes que lo represente en los autos caratulados: "**DYACSA SRL c/Benítez, José Luis y Escalante, Eduardo Miguel s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 5.360/05. Resistencia, 15 de febrero de 2010.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.º N° 139.314 E:11/8 V:13/8/10

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaria actuante, sito Brown N° 249, 1° piso, Resistencia de Provincia del Chaco, de conformidad a lo preceptuado por el art. 145 del CPCC, cítese al demandada Sr. SORIA, Ramón Daniel, D.N.I. N° 21.597.698 por Edictos que se publicarán por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de 5 (cinco) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Ausentes que lo represente en los autos caratulados: "**DYACSA S.R.L. c/Niz, Ramón; Soria, Ramón Daniel y/o Quien resulte Responsable s/Ejecutivo**", Expte. 3.169/04. Resistencia, 1° de febrero de 2010.

Dra. Ana Mariela Kassor
Secretaria

R.º N° 139.315 E:11/8 V:13/8/10

EDICTO.- Don Rozas José Alberto, Juez de Paz, Titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, de General Pinedo, Chaco, cita por (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de la Sr. PAEZ Raul Epifanio, D.N.I. N° 7.440.172 y Sra. SALTO Rosa Guadalupe, M.I. N° 6.348.351, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Paez Raul Epifanio y Salto Rosa Guadalupe s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 461, Año 2010, bajo apercibimiento de Ley. Los edictos deberán publicarse en tipografía helvética N° 6. Secretaria, N° 2, 07 de julio de 2010.

Esc. Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

R.º N° 139.318 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, en autos: "**Casco Alfredo Marcos s/Sucesorio**", Expte. N° 1322 – Año: 2.010 – Sec. N° 2, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores Alfredo Marcos CASCO, M.I. N° 3.558.879, a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, ... de Julio de 2.010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.º N° 139.293 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 2, Secretaria N° 2, sito en Obligado N° 229, 1° Piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días para que término de diez (10) días a los derecho habientes de Raúl Esteban MARTINEZ para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Se deja constancia que se ha dispuesto la publicación de edictos y/o anuncio por radiodifusión, en los términos de los arts. 37 de la ley 2382 –de facto– y 148 del C.P.C.C., que disponen: Artículo 37, Ley 2383.- "Los trabajadores o sus derechos-habientes gozarán del beneficio de la justicia gratuita, hallándose exceptuados de todo impuesto o tasa. Será también gratuita la expedición de testimonios o certificaciones de partidas de nacimientos, matrimonio, defunción y sus legalizaciones que hayan de utilizarse en las causas laborales". Artículo 148 Código Procesal Civil y Comercial: "Notificación por radiodifusión: En todos los casos en que este Código autoriza la publicación de edictos, a pedido del interesado, el juez podrá ordenar que aquellos se anuncien por radiodifusión. Las transmisiones se harán por una emisora oficial y por las que deter-

mine la reglamentación de Superintendencia y su número coincidirá con el de las publicaciones que este código prevé en cada caso con respecto a la notificación por edictos. La diligencia se acreditará agregando al expediente certificación emanada de la empresa radiodifusora, en la que constará el texto del anuncio, que deberá ser el mismo que el de los edictos, y los días y horas en que se difundió. La resolución se tendrá por notificada al día siguiente de la última transmisión radiofónica. Respecto de los gastos que irrogare esta forma de notificación, regirá lo dispuesto en el último párrafo del artículo 144". Así lo tengo dispuesto en los autos: "**Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. y Gauna, Marisol s/Homologación de Convenio**", Expte. N° 857/10, del tribunal a cargo de la doctora Amanda Matilde Corchuelo, juez. Secretaria, ... de agosto de 2010.

Dr. Fabián Amarilla
Secretario Provisorio

s/c. E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Marcelo Ramón ALARCON, D.N.I. N° 25.767.513, argentino, vendedor ambulante, con instrucción primaria completa, nacido en fecha 13/11/1976 en Resistencia, domiciliado en calle Arbo y Blanco N° 3100, Cs. 64, B° Resistiré, ciudad, hijo de Ramón y de Mirta Ramírez, Pront. Pol. N° 555009 A.G. y del R.N.R. N° U1551745, en los autos caratulados: "**Alarcon, Marcelo Ramón s/Ejecución de Pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 117/10, se ejecuta la Sentencia N° 77/09 de fecha 10/11/2009, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I.- Condenando al imputado Marcelo Ramón ALARCON ... como autor responsable del delito de Robo con armas de fuego de idoneidad no acreditada (art. 166 inc. 2°, 3° párrafo, 1° supuesto del C.P.) a la pena de **tres (3) años y nueve (9) meses de prisión** en forma efectiva y accesorias legales, en este causa N° 1-2359/09 (Ex 2359/09 de la Fiscalía de Investigación N° 2) ... II.- Declarando a Marcelo Ramón ALARCON reincidente por segunda vez... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey -Juez-; Dra. Ana María Zalazar -Secretaria-; Cámara del Crimen N° 1". Resistencia, 3 de agosto de 2010.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. E:11/8 V:23/8/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de GODOY, Rubén Alberto (D.N.I. 31.839.267, argentino, de ocupación plomero, domiciliado en Joaquín V. González N° 535 - Villa Emilia, Barranqueras (Chaco), hijo de Rubén Gómez y de Norma Gauna, nacido en Pcia. de la Plaza (Chaco), el 28 de noviembre de 1985, Pront. Pol. Prov. 0041774 Secc. C-F), en los autos caratulados: "**Godoy, Rubén Alberto s/Ejecución de Pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 88/10, se ejecuta la Sentencia N° 115 de fecha 06/08/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N°2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenar a Rubén Alberto GODOY por el delito de Homicidio agravado por el uso de arma de fuego en grado de tentativa (Arts. 79,42,45,41 bis del C.P.)... a la pena de **nueve (9) años**". Fdo.: Lidia Lezcano de Urturi -Juez- Cámara Crimen N° 2; agotando la condena el 31-08-2017, encontrándose alojado en la Alcaldía Policial. Resistencia, 5 de julio de 2010.

Diego Emiliano Alvarenga
Secretario

s/c. E:11/8 V:23/8/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de RUIZ DIAZ, Víctor Edgardo (alias) "Lalo", D.N.I. N° 31.024.915, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Av. Lavalle y Calle 15 -Barrio La Paz-, Resistencia, hijo de Carmen Librado Ruíz Díaz y de Juana Godoy, nacido en Resistencia, el 13 de julio de 1984, Pront. Prov. N° 0035307 C.F.),

en los autos caratulados: "**Ruiz Díaz, Víctor Edgardo s/ Ejecución de Pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 103/10, se ejecuta la Sentencia N° 09/10 de fecha 08/03/2010, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... Condenando al imputado Víctor Edgardo RUIZ DIAZ, filiado en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de de los delitos Homicidio simple, lesiones leves, resistencia contra la autoridad y daño agravado en concurso real y calidad de co-autor (Arts. 79, 89, 184, inc. 1; Arts. 239, 55 y 45, todos del C.P.), en la causa N° 1-999/09; en concurso real con hurto simple en grado de tentativa y calidad de co-autor (Arts. 55, 162, 42 y 45 del C.P.) del Expte. N° 1-22354/07; en concurso real con lesiones leves (Arts. 89 y 55 del C.P.) del Expte. N° 1-732/07, a sufrir la pena de **diez (10) años de prision** de cumplimiento efectivo y las costas del proceso ...". Fdo.: Zulma Graciela Chavarría de Ise -Jueza-, Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey -Jueza-, Alejandro Ernesto Parmetler -Juez-... Fdo.: Resistencia, 13 de julio de 2010.

Diego Emiliano Alvarenga
Secretario

s/c. E:11/8 V:23/8/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de RUIZ DIAZ, Alejandro Luis (alias) " ", D.N.I. N° 31.872.028, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Av. Lavalle y Calle 15 -Barrio La Paz-, Resistencia (Chaco), hijo de Carmen Librado Ruiz Díaz y de Juana Godoy, nacido en Resistencia, (Chaco), el 27 de septiembre de 1985, Pront. Prov. N° 0038230 C.F.), en los autos caratulados: "**Ruiz Díaz, Alejandro Luis s/Ejecución de Pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 108/10, se ejecuta la Sentencia N° 09/10 de fecha 08/03/2010, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, por hecho ocurrido el 25-01-09, en Avda. Lavalle y calle 17, en perjuicio de Norberto Orlando Duarte y juzgados en causa: "**Ruiz Díaz Víctor Edgardo y Otro s/Homicidio, Lesiones Leves Con Armas Blancas, Rcia. c/Autoridad y Daño Agravado**", Expte. N° 1-999/09, Fallo que en su parte pertinente reza: "... Condenando a Alejandro Luis RUIZ DIAZ como autor del delito de "Homicidio simple, lesiones leves en calidad de partícipe secundario, en concurso real con resistencia contra la autoridad y daño agravado" (arts. 79, 89, 46, 184, inc. 1º, arts. 239 y 55 todos del C.P.), a la pena de **cinco (5) años y seis (6) meses**. Fdo.: Zulma Graciela Chavarría de Ise". Agota la presente condena en fecha 25-07-2014, encontrándose actualmente alojado en la Unidad Penal. Resistencia, 14 de julio de 2010.

Diego Emiliano Alvarenga
Secretario

s/c. E:11/8 V:23/8/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Ernesto Sebastián RUIZ DIAZ, D.N.I. N° 33.685.758, argentino, nacido en fecha 15/07/1088 en Resistencia, domiciliado en Avda. Lavalle y calle 16, B° María Inmaculada, ciudad, hijo de Rosendo Ramón y de Hilda Yolanda Cáceres, en los autos caratulados: "**Ruiz Díaz, Ernesto Sebastian s/Ejecución de Pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 101/10, se ejecuta la Sentencia N° 15/09 de fecha 31/03/2009, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "IIIº.- Condenado al imputado Ernesto Sebastián RUIZ DIAZ ... como autor responsable del delito de -Homicidio simple, en calidad de coautor- (arts. 79 y 45, ambos del C.P.) a sufrir la pena de **dieciseis (16) años** de prisión, de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.) ... Fdo.: Dras. Zulma G. de Ch. de Ise, Glenda L. V. de S. Dansey, Dr. Alejandro E. Parmetler -Jueces-; Dra. Natalia F. Floriani -Secretaria-; Cámara del Crimen N° 1". Resistencia, 4 de agosto de 2010.

Dr. Anselmo O. Alarcón
Secretario

s/c. E:11/8 V:23/8/10

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretario Provisorio Dr. Leonardo David Sueldo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3º Piso de Resistencia, publica Edictos por tres días y cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SCHEJTMAN Luis Alberto, M.I. N° 13.719.270, y por el término de treinta días a presentarse en los autos: "**Schejtman Luis Alberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2303/09, a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario

R.N° 139.294 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz de La Leonesa, Chaco, a cargo de la Dra. Teresa Esther Itatí Tejerina en los autos caratulados "**Barrionuevo Hipólito s/Sucesión Ab-Intestato**" Expte. N° 811/10, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Hipólito Barrionuevo, D.N.I. N° 3565.269, fallecido el día 18 de octubre de 1995; con último domicilio real en la localidad de La Leonesa, Departamento Bermejo, Provincia de Chaco.

Esther González
Secretaria

R.N° 139.322 E:11/8 V:18/8/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado, a cargo del Dr. Amalio Aquino, Secretaría N° 2, sito en calle Av. 9 de Julio N° 5320, Barranqueras, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días contados desde la fecha de última publicación, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sosa de Maidana Irene Romilda MI N° 4.884.342, en autos: "**Sosa de Maidana Irene Romilda s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 446/10, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Amalio Aquino Juez. Barranqueras, 7 de julio de 2.010.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 139.324 E:11/8 V:18/8/10

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
AVISO DE LICITACION
PROYECTO DE GESTION DE ACTIVOS
DE VIALIDAD NACIONAL
PRÉSTAMO 7473 - AR - B.I.R.F

Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto ha sido publicado en el Development Business, edición N° 708 del 16 de agosto de 2007.

La Dirección Nacional de Vialidad (D.N.V.), ha recibido del Banco Mundial el Préstamo 7473 - AR para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Gestión de Activos de Vialidad Nacional Fase II y se prevé que parte de los fondos de este préstamo se ha de aplicar a pagos elegibles conforme al contrato MALLA 508, LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL N° 100/10, EXPEDIENTE N° 20362/2008. Podrán participar en la Licitación todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas: "Adquisiciones con préstamo del BIRF y créditos de la AIF".

La Dirección Nacional de Vialidad invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas cerradas para la ejecución del contrato de rehabilitación y mantenimiento en una Malla de carreteras, que comprende:

RUTA NACIONAL N° 95
Tramo: Lte c/Santa Fé - Km. 1078

Longitud total: 130,79 km.

PROVINCIA DEL CHACO

Garantía de oferta: Pesos Ochocientos ochenta y ocho mil quinientos (\$ 888.500,00) con validez de ciento veinte (120) días corridos.

Plazo de obra: 60 meses.

Precio del pliego: Pesos Mil quinientos (\$ 1.500,00).

Recepción y apertura de ofertas: 06 de septiembre de 2010 a las 11:00 horas, en la Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.
Los licitantes podrán adquirir los Documentos de Licitación a partir de las 11:00 horas del día 21 de julio de 2010, en la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD - Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8, piso 3° (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.
Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional en esa Dirección y revisar los documentos de licitación en la página web de la D.N.V. (www.vialidad.gov.ar) o de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.onc.meccon.gov.ar).

Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad

VIALIDAD NACIONAL
Dr. Antonio Gavilán, Jefe div. Administración
R.N° 139.159 E:21/7 V:25/8/10

MEJORES ESCUELAS – MAS EDUCACION
PROGRAMA PLAN DE OBRAS
AVISO DE LICITACION

En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: C.E.P. N° 90 - MIRAFLORES
"CONSTRUCCION DEL ALBERGUE ESTUDIANTIL"

Licitación Pública: N° 04/10

Presupuesto oficial: \$ 4.082.899,99.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 05/09/2010 - 9:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99, Resistencia. Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 4.083,00 en estampilla fiscales.

Lugar de adquisición del pliego: Gobernador Bosch N° 99, Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION - PROVINCIA DEL CHACO

Tec. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c. E:6/8 V:27/8/10

MEJORES ESCUELAS – MAS EDUCACION
PROGRAMA PLAN DE OBRAS
AVISO DE LICITACION

En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.N.S. N° 83 - RESISTENCIA
"AMPLIACION DEL EDIFICIO ESCOLAR"

Licitación Pública: N° 05/10

Presupuesto oficial: \$ 1.357.379,99.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 31/08/2010 - 9:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99, Resistencia. Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 1.358,00 en estampilla fiscales.

Lugar de adquisición del pliego: Gobernador Bosch N° 99, Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION - PROVINCIA DEL CHACO

Tec. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c. E:6/8 V:18/8/10

PROVINCIA DEL CHACO
APA – ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA
LICITACION PRIVADA N° 02/10

Objeto: "Sistema de provisión de agua potable – Etapa 6 – Red de Distribución de Agua Potable – Fase de Ejecución a: Cañerías de distribución" (Colonia Aborigen Chaco, Departamento 25 de Mayo)

Presupuesto oficial tope: \$1.197.316.=

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses corridos

Plazo de garantía: Doce (12) meses corridos

Sistema de contratación: Unidad de medida

Garantía de la oferta: 1% del presupuesto oficial

Presentación de ofertas: Hasta las 09,30 del 13/08/10 en Mesa de Entradas y Salidas de la A.P.A. Ruta Nicolás

Avellaneda Km 12,5 Resistencia

Apertura: 13/08/2010 a la hora 10,00

Lugar: A.P.A. Ruta Nicolás Avellaneda Km 12,5 – Resistencia Chaco

Consultas: Licitaciones y Certificaciones de A.P.A. Ruta Nicolás Avellaneda Km 12,5 – lunes a viernes de 7,30 a 12,30

Expediente: E-24-2010-199/E

Resolución aprobatoria: N° 646/10

Isabel Rosa López
Secretaría General

s/c. E:9/8 V:13/8/10

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Y DERECHOS HUMANOS
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N° 591/2010:

Objeto: Adquisición de cuarenta y seis (46) ataúdes estándar, de seis manijas, convertorio, tul, tapa recta lustrado; y Cuarenta y seis (46) Servicios de traslado que serán destinados a personas de escasos recursos sin obra social. El Servicio de traslado deberá realizarse en el ámbito del Gran Resistencia, Fontana, Vilelas y Barranqueras desde el Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

Apertura: Día 26 de Agosto de 2010, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo 855 – Planta Alta - Resistencia - Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de Mayo 855 – P. Alta, hasta la hora de la apertura.

Presupuesto oficial: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Precio del pliego: Pesos cien (\$ 100,00), en estampilla Provincial las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco sito en Av. Las Heras N° 97 – Resistencia – Chaco.

Venta de pliegos: Hasta la hora 13:00 del día 25 de Agosto de 2010, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de mayo 855 – Planta Alta – Resistencia – Chaco.

Cr. Christian Hernán Müller
a/c. Dirección de Administración

s/c. E:9/8 V:20/8/10

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION PUBLICA
LICITACION PUBLICA N° 08/10

Objeto: Locación de un (1) inmueble destinado al funcionamiento de la División Trámites Judiciales de la Policía de la Provincia, en la ciudad de Resistencia, por el término de dos (2) años, con opción a renovación automática por un (1) año más, conforme a la establecido en la Ley N° 23.091

Presupuesto oficial: Pesos Ochenta y cuatro mil (\$ 84.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 20 de Agosto 2010 a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 20.08.2010 a las 09.55 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 11.08.2010 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,-) en sellado de ley.

C.P.N. María Rosalía Dimitroff
Dcción. Gral. de Contrat. Estrat. y/o Interjurid.

s/c. E:9/8 V:13/8/10

PROVINCIA DEL CHACO
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
 SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
 GESTION PUBLICA

LICITACION PUBLICA N° 09/10

Objeto: Adquisición de Módulos de Herramientas para Oficios Diversos con destino al Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humano.

Presupuesto oficial: Pesos Un millón cuarenta y cinco mil (\$ 1.045.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 26 de agosto 2010, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 26.08.2010, a las 09:55 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 13.08.2010 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00) en sellado de ley.

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

*Dir. Gral. de Contrataciones
Estratégicas y/o Interjurisdiccionales*

s/c. **E:11/8 V:18/8/10**

—————> * <—————
MUNICIPALIDAD LA CIUDAD DE RESISTENCIA
 PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 058/10
RESOLUCION N° 1195/10

Objeto: Adquisición de 24.560 Productos Alimentarios, destinados al Programa Alimentario Municipal (PAM).

Valor del pliego: \$ 99,50 (Pesos, Noventa y nueve con cincuenta Cvos.).

Lugar, fecha y hora de apertura sobre oferta: Dcción. de Compras, sita en Monteagudo N° 175 Pta. Alta, el día 21 de julio de 2010, a las 10:00 horas.

Consultas: Dcción. de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.

LICITACION PUBLICA N° 060/10
RESOLUCION N° 1530/10

Objeto: Contratación de Servicios de una Retroexcavadora Modelo 2010, Potencia Mínima de 60 HP, destinada a trabajos de reparación de conductos pluviales y zanjos – Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Lugar, fecha y hora de apertura: En Dcción. de Compras, el día 13 de agosto de 2010, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administ. de Relac. Públ.

s/c. **E:11/8 V:13/8/10**

—————> * <—————
 PROVINCIA DEL CHACO
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
 SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION PUBLICA
LICITACION PUBLICA N° 10/10

Objeto: Adquisición de un avión tipo Jet Bimotor, con capacidad para ocho (08) pasajeros, en configuración doble club, operación mandatoria para dos tripulantes, capacidad de vuelo en instrumento en toda condición, usado en buenas condiciones, modelo de fabricación no inferior al año 1999 para el Gobierno de la Provincia del Chaco.

Presupuesto oficial: Dólares Cuatro millones (US\$ 4.000.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito

en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 01 de Septiembre de 2010 a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 01.09.2010 a las 09.55 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 18.08.2010 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco, y en la Casa de la Provincia del Chaco, Callao 322 Capital Federal.

Precio del pliego: Pesos Diez mil (\$ 10.000,00) en sellado de ley.

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrat. Estrat. y/o Interjurid.

s/c. **E:11/8 V:23/8/10**

CONVOCATORIAS

FACUNDO QUIROGA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Facundo Quiroga S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 2010, a las 9 horas en el domicilio social de M. T. de Alvear N° 225, piso 13, departamento "D" a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Exposición de motivos por el llamado extemporáneo de la Asamblea.
- 2) Consideración documentos art. 234 inc 1) Ley 19550 ejercicio cerrado el 31 de Julio del 2009 (N° 8).
- 3) Distribución de Resultados y Asignación de honorarios al directorio por encima de los límites del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
- 4) Determinación del número de Directores a elegir y elección de Director Titular Presidente y Director Suplente por un ejercicio.
- 5) Aprobación de los honorarios efectivizados durante el ejercicio económico y designación de dos accionistas para firmar el acta.

Francisco M. Saforcada Bosch, Presidente

R.N° 139.245 E:9/8 V:20/8/10

—————> * <—————
FACUNDO QUIROGA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Facundo Quiroga S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 2010, a las 11 horas en el domicilio social de M. T. de Alvear N° 225, piso 13, departamento "D" a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Consideración documentos art. 234 inc 1) Ley 19550 ejercicio cerrado el 31 de Julio del 2010 (N° 9).
- 2) Distribución de Resultados y Asignación de honorarios al directorio por encima de los límites del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
- 3) Determinación del número de Directores a elegir y elección de Director Titular Presidente y Director Suplente por un ejercicio.
- 4) Aprobación de los honorarios efectivizados durante el ejercicio económico y designación de dos accionistas para firmar el acta.

Francisco M. Saforcada Bosch, Presidente

R.N° 139.246 E:9/8 V:20/8/10

—————> * <—————
NORTSAT S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Nortsat S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 2010, a las 13 horas en el domicilio social de Arturo Illia 26 – Oficina 82 "A" – Resistencia - Chaco a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Exposición de motivos por el llamado extemporáneo de la Asamblea.
- 2) Consideración documentos art. 234 inc 1) Ley 19550 ejercicios cerrados el 31/3/2006, 31/3/2007, 31/3/2008, 31/3/2009 y 31/3/2010.
- 3) Distribución de Resultados y Asignación de honorarios al directorio por encima de los límites del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
- 4) Determinación del número de Directores a elegir y

elección de Director Titular Presidente y Director Suplente por un ejercicio.

- 5) Aprobación de los honorarios efectivizados durante tales ejercicios económicos y designación de dos accionistas para firmar el acta.

Francisco M. Saforcada Bosch, Presidente
R.Nº 139.247 E:9/8 V:20/8/10

* <-----> *

CENTRO DE PROTECCION AL TUBERCULOSO
CONVOCATORIA

Estimado socio: De acuerdo a lo dispuesto en el art. 12 de nuestros Estatutos Sociales, tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., comunicándole que el día 21 de Agosto próximo, a las 9,30 horas, tendrá lugar en Santa Fe 388, sede de la Institución, la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos de la institución, del ejercicio vencido el 31 de diciembre del 2007.
- 2º) Renovación parcial por terminación de mandato de la Comisión Directiva.
- 3º) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

María Marta Paz
Redondo Wepler, María Cristina
R.Nº 139.267 E:11/8/10

* <-----> *

INSTITUTO DE CAPACITACION POLITICA
JUAN DOMINGO PERON ASOCIACION CIVIL
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Instituto de Capacitación Política Juan Domingo Perón, ha resuelto en reunión realizada el día 9 de junio de 2010, llamar a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2.010, a las 20 horas, en calle Mitre y Rivadavia, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 2) Nombramiento de dos socios para que juntamente con el Presidente y el Secretario refrenden el Acta de la Asamblea Ordinaria.
- 3) Razones por la que esta Asamblea fue llamada fuera de término.
- 4) Tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ingresos y Gastos-Anexo I, del Ejercicio cerrado el 30/06/09 y 30/06/10.
- 5) Elección de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 6) Alta y Bajas de los socios.

Sotelo, Julio René **Lecler, Graciela Mabel**
Presidente Secretaria
R.Nº 139.299 E:11/8/10

* <-----> *

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y AMBIENTE (MPyA)
SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE (SSMA)
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

"Proyecto de Líneas de Alta Tensión de 132 kv. Pcia. Roque Sáenz Peña – J. J. Castelli y Obras Complementarias, y Línea de Media Tensión de 33 kv. J. J. Castelli – Misión Nueva Pompeya y Obras Complementarias"

La Subsecretaría de Medio Ambiente, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, convoca a Audiencia Pública a realizarse en el marco de la Ley N° 4654 y su Decreto Reglamentario N° 01/08, y de conformidad a lo establecido por el Decreto de Convocatoria a Audiencia Pública, a fin de poner en conocimiento de los interesados el Estudio de Impacto Ambiental referido a la "Proyecto de Líneas de Alta Tensión de 132 kv. Pcia. Roque Sáenz Peña – J. J. Castelli y Obras Complementarias, y Línea de Media Tensión de 33kv. J. J. Castelli – Misión Nueva Pompeya y Obras Complementarias". La misma se llevará a cabo el día 10 de septiembre de 2010 a las 10:00 hs en el Centro Integrador Comunitario (CIC), de la localidad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco. Asimismo se informa que quienes deseen hacer uso de la palabra deberán inscribirse en el Registro que se halla habilitado al efecto hasta el 17 de junio de 2010, en la sede de la Subsecretaría de Medio Ambiente (Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° Piso) de 9 a 12:30 horas o en la Municipalidad de la localidad de Juan José Castelli.

s/c. E:11/8 V:13/8/10

ASOCIACIÓN CIVIL SOBERANÍA
CONVOCATORIA

Se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de septiembre de 2010, a las 20:00 hs. en el local sito en Roberto Mora 950, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- Designación de dos socios para firmar en representación de los presentes el Acta, junto al Presidente y al Secretario.
 - Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
 - Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 2009/2010.
 - Renovación total de autoridades.
- Transcurrida una hora de la fijada, se llevará a cabo la Asamblea con el número de socios presente, según lo estipulado en el Artículo vigésimo cuarto del Estatuto Social.

Morínigo Dora Patricia, Secretaria
Omar Quintín Gómez, Presidente

R.Nº 139.321 E:11/8/10

RE MATES

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, a cargo de la Dra. Norma Fernández de Schuk, Juez subrogante; Secretaría N° 9, de la Dra. Nancy Elizabeth Chávez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4º piso, ciudad, hace saber por tres días, en autos: "**Municipalidad de Lapachito c/ Urdapilleta, Plácido s/Apremio**", Expte. N° 10.099/06, que el Martillero Público Julio César Quijano, rematará el día 12 de Agosto del cte. año, a las 18 Hs., en la Municipalidad de Lapachito, el inmueble identificado como: Circ. IX, Sec. "A", Mza. 8, Pc. 1 y 2, Sup. 1.600 m2, Insc. al Folio Real Matrícula N° 3.054, del Dpto. Gral. Donovan. (Desocupado. Terreno baldío). Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Deudas: Munic. de Lapachito \$ 10.273, por Imp. Inmob. y Tasas de Serv. y Servicio de agua potable al 16.03.10. Las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 11.733,33 o sea la 2/3 partes de la Valuación Fiscal. Comisión Martillero 6%. Señá 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Para cualquier consulta al TE. 15727276. Resistencia, 13 de julio de 2010.

Dra. Adriana María Lorena Arece
Secretaria Provisoria

R.Nº 139.199 E:6/8v:11/8/10

EDICTO.- Juez Civil y Comercial N° 10, Dra. Norma Fernández de Schuk, con sede en Av. Lavalle 33 Torre 2, quinto piso, de la Ciudad de Resistencia. Hace saber por cinco (5) días en autos: "**Dellamea, Jorge José / Concurso Preventivo hoy quiebra**", Expte. N° 22.347/02 que el Martillero Carlos Alberto Vega, Mat. Profesional N° 500, Cuit N° 20-08046864-5, rematará el día 20 de Agosto de 2010, a las 10 horas en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros del Chaco, ubicado en calle Don Bosco 88 oficina 25 y 26 tercer piso, de esta ciudad de Resistencia. Dos (2) inmuebles con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, los que se rematarán en forma conjunta POR NO EXISTIR UN ACCESO DIRECTO. Uno al frente y el otro al fondo ambos con edificación. El 1º). Lote circunscripción catastral N° 2. Manz. 080, parcela 005. Unidad funcional 000, sección B, chacra 118, Matrícula 4.448, Departamento San Fernando, de 9 mts. de frente por 30 mts. de fondo, haciendo una superficie 270 mts.2. Ocupados por demandado y familia. Con la siguiente edificación: una oficina, un living comedor, cocina, tres dormitorios, un baño. Patio. Todo en un buen estado. Deudas: Municipalidad de Resistencia Impuesto inmobiliario \$ 6.001,45 y Tasa y Servicios \$ 6.856,21 al día 30/04/2010. Base: \$ 20.542, 2/3 valuación fiscal ubicados en la calle Marcelo T. de Alvear 1751, de esta ciudad de Rcia. Las deudas que pesaren sobre el bien estarán a cargo de la fallida hasta la fecha de la subasta. El 2º). Lote sin acceso directo. Circunscripción 2, parcela 030, manzana 080, sección B, chacra 118. Matrícula 4.449, Departamento San Fernando, que mide de 4,50 mts. de frente por 20 mts. de fondo, con una superficie de 90 mts2. Ocupado por demandado y familia. Con la siguiente edificación: Una construcción de dos plantas, ocupado como: Quincho y depósito amueblados. Ubicado en Marcelo T. Alvear 1751, ciudad. Base: \$ 24.922, 2/3 valuación Fiscal.

Deudas: Municipalidad de Resistencia, Impuesto inmobiliario \$ 2.129,36. Tasas y servicios \$ 5.127,27 al día 30/04/2010. SAMEEP: Deuda \$ 248,52 al 13/08/2009. Las deudas que pesaren sobre el bien están a cargo de la fallida hasta fecha subasta. Ambos inmuebles no se pueden subastar por separado por no existir un paso al inmueble del fondo. Se rematarán al contado efectivo y mejor postor. IVA si correspondiere a cargo de comprador. Señal: 10% en el acto de la subasta y el saldo al aprobarse. Comisión 6% a cargo del comprador. Exhibición siete (7) días y una hora antes de la subasta. No se suspende por lluvia. Demás datos consultar Martillero actuante. Cel. N° 03722-15252860. Tel. 493870, Av. Alberdi 1585, de esta ciudad de Resistencia, a los 3 del mes de agosto del año 2010.

Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario
c/c. E:6/8 V:18/8/10

EDICTO.- Dr. Luis A. Pintos, Juez Civil y Comercial N° 1 de Sáenz Peña, hace saber por 3 días que el Martillero Público Nacional Javier Jovanovich, Mat. 444, CUIT. 20-21849431-6, rematará el 06/08/10 - 11 hs. en Don Bosco N° 88, 3er piso of. 25-26 (sede del Colegio de Martilleros del Chaco) el inmueble determinado como: Circ. I, Secc. H, Qnta. 55, Mz. 1, Parc. 8, Inscripto al Folio Real Matrícula N° 4883 del Dpto. Ckte. Fernández, ubicado en la calle Capitán Diz 635 de esta ciudad, con una superficie de 300 mts²; Base: \$ 29.969 (2/3 partes val. Fiscal) Deudas: Municipalidad \$1.631,64 al 09/06/09 SAMEEP \$19,98 al 26/10/09 Estado: El inmueble se halla ocupado en la planta baja por la demandada Antillanca María y su hija de 17 años y en la planta alta habita la Sra. Mirta Gómez con un sobrino de 14 años, todo conforme acta de constatación de Fs. 424. Condiciones: Señal 10% y Comisión de Ley 6% acto de remate, saldo al aprobarse judicialmente la misma, deudas, eventual desalojo y escrituración a cargo del comprador, remate ordenado en autos: "**Pogonza O. c/Chaco Plas y/o Cáceres Ramon y/o Suc. de Alfredo Cáceres y/o Maria A. Molina s/Pedido de Quiebra**", Expte. 1784/01, Sec. 2, Informes y visitas concretarlas con el Martillero Javier Jovanovich, Moreno 732, Tel. 03732-421486, Cel. 15469009, e-mail javier@jovanovich.com.ar, Sáenz Peña, Secretaría, 3 junio del 2010.

Dra. María del C. Romero, Secretaria de Trámite
c/c. E:9/8 V:13/8/10

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewiki, Juez, Secretaría N° 8 sito en Av. Laprida N° 33, 3° Piso, Torre II, de esta ciudad. Hace saber por dos (2) días, en autos: "**Provincia del Chaco c/ Lascirignola, Omar Danilo s/Apremio**" Expte. N° 10483 año 2.004, que el martillero Hugo Guillermo Bel, (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 10 de Agosto de 2.010, a la hora 11:00 en Qta. 2 Local 4. B° Güiraldes. Resistencia, Chaco, el siguiente bien: "un aire acondicionado marca Totaline" en el estado y condiciones en que se encuentra a la vista. Condiciones: sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° Piso, Of. 4, ciudad. T. E.: 03722-451208. E-mail: grupob@martillerobel.com.ar Web: www.martillerobel.com.ar Resistencia, 2 de agosto de 2010.

Rosana E. I. Marchi
Secretaria
s/c. E:9/8 V:11/8/10

EDICTO.- La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, de Resistencia, Chaco, Secret. N° 9 Dra. Gladys Esther Zamora, hace saber por un día que en los autos caratulados: "**Carsa S.A.I.C. c/Billordo, Miguel Angel s/Prepara Via Ejecutiva**", Expte. N° 1.473/01, que la Martillera Graciela Sandoval, Matrícula 664, rematará el 19 de agosto de 2010, a las 8.00 horas en Mz. 16, Pc. 36, 100 Viviendas, Fontana, un modular color marrón con frentes negros, tres puertas, 5 cajones y 2 puertas de vidrio, en regular estado, con deterioros en la parte inferior. Condiciones: Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% acto de subasta cargo del comprador. Resistencia, 7 de julio de 2010.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria
R.N° 139.295 E:11/8/10

EDICTO.- La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de Resistencia, Chaco, Dra. Silvia M. Felder, hace saber por un día que en los autos caratulados: "**Rodríguez, Santa Brígida c/Céspedes, Amalia Idalina s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 5.743/99 que la Martillera Graciela Sandoval, Matrícula 664, rematará el día 12 de agosto de 2010, a las 08.00 en Mz. 16, Pc. 36, 100 viviendas, Fontana: Una mesa de 1 x 2 con vidrio arriba y patas de caño; un televisor color de 21 marca Philips. Condiciones: Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% acto de subasta cargo del comprador. Resistencia, 16 de junio de 2010.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario
R.N° 139.296 E:11/8/10

CONTRATOS SOCIALES

PINTURERIA LOS GALLEGOS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**Pintureria Los Gallegos S.R.L. s/Cesión de Cuotas**", Expte. N° 649/2010, se hace saber por un día que: Por contrato del 11/01/2010 y su complementario y modif. del 09/06/2010, se decide: a) Abel Ignacio González, cede a favor de Gabriela Rosana Inés Vlachoff, D.N.I. N° 18.382.591, domiciliada en Mz. 72 parcela 39 del barrio AATRA, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, 200 cuotas que le corresponde en "PINTURERIA LOS GALLEGOS S.R.L.". La venta se realiza por el monto total de \$ 5.000 (Pesos Cinco mil), quedando en consecuencia la sociedad "PINTURERIA LOS GALLEGOS S.R.L." integrada por: Víctor Hugo Hernández, con 200 cuotas y Gabriela Rosana Inés Vlachoff, con 200 cuotas. Secretaría, 12 de Julio de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria
R.N° 139.211 E:6/8 V:11/8/10

LA MODESTA S.A. (ESCISION)

EDICTO.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Sociedades, se informa que mediante resolución de Asamblea General Extraordinaria de LA MODESTA SA de fecha 30 de julio de 2010, se dispuso la escisión parcial de la sociedad destinando parte de su patrimonio **sin disolverse**, a la conformación de tres nuevas sociedades conforme los siguientes aspectos: a) **Sociedad Escidente:** LA MODESTA S.A., con domicilio social en jurisdicción de la localidad de Villa Angela, Provincia del Chaco, y sede social en calle 25 de Mayo 680, de la misma localidad, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el No. 6, Fo. 26/62 del Libro Sociedades Anónimas, No. 6, del año 1971 por mandato del Sr. Juez Comercial de la Illa. Circunscripción de Villa Angela y Modificaciones Inscriptas bajo el No. 3, Fo. 10/18, del Libro de Sociedades Anónimas No. 6, de fecha 9/4/81, y bajo el No. 1, Folio 1/6 del Libro de Sociedades Anónimas No. 6, de fecha 20/2/03. Situación Patrimonial al 30/04/2010: Activo \$ 591.388,74, Pasivo \$ 12.199,21, Patrimonio Neto: \$ 579.189,53. b) **Sociedades Escindidas:** MARTELVA: S.R.L.: Activo \$ 744.899,21, Pasivo: \$ 12.199,21, Patrimonio Neto: \$ 732.700. LA GALLEGA S.R.L.: Activo \$ 636.699,21, Pasivo \$ 12.199,21, Patrimonio Neto: \$ 624.500. LAS AVISPAS S.R.L.: Activo \$ 269.099,21, Pasivo \$ 12.199,21, Patrimonio Neto: \$ 256.900. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede de la sociedad escidente y por el plazo de Ley. Las nuevas sociedades se conforman con la escisión y consecuentemente con lo reducción del patrimonio de LA MODESTA SA. en la suma de pesos un millón seiscientos catorce mil cien (\$ 1.614.100), monto por el cual se produjo la cancelación de las acciones pertinentes, resultados no asignados y aportes de accionistas, quedando su nuevo capital fijado en la suma de pesos quinientos cincuenta mil ochocientos (\$ 550.800).

p/La Modesta S.A.: Mirta N. Lobera de Giordano
Presidenta
R.N° 139.260 E:11/8 V:18/8/10

EL DIRECTORIO

CONAL SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: “**Conal S.A. s/Inscripción Estatuto Social**”, Expte. N° 1.055/10, hace saber por un día que, por Escritura N° 155, de fecha 13 de Mayo de 2010, los señores Martín Elías ALEXANDROFF, D.N.I. N° 24.908.334, CUIT 20-24908334-9, casado, domiciliado en Calle Mendoza 24, de esta ciudad, y el señor Juan Sebastián ALEXANDROFF, D.N.I. N° 28.397.593, CUIT 20-28397593-3, soltero, domiciliado en Mendoza 20, de esta ciudad, han constituido una sociedad denominada “CONAL SOCIEDAD ANONIMA”, CUIT (CONAL S.A. en formación) 30-71137690-5, con sede social en Mendoza N° 20, de la Ciudad de Resistencia, con una duración de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El Capital Social se establece en \$ 100.000. La sociedad tiene por objeto las actividades que se detallan más abajo, las que podrán realizarse dentro o fuera del país, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas a terceros, con las limitaciones de ley, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedades por acciones a las que podrá concurrir a formar o constituir a saber: 1) **Actividad de Construcción:** i) Podrá ejecutar obras civiles como contratista y/o subcontratista en obras públicas o privadas; realizar estudio, proyecto, cálculo, dirección, inspección, construcción, explotación y/o mantenimiento de: Edificios, residenciales y no residenciales, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones, cualquiera sea su destino, con todas sus obras complementarias. Remodelación y mantenimiento de monumentos y edificios históricos. Estructuras resistentes y obras civiles y de arte de todo tipo. Obras de regulación, captación y abastecimiento de agua. Obras de riego, desagüe y drenaje. Instalaciones hidromecánicas. Obras destinadas al aprovechamiento de la energía hidráulica. Obras de corrección y regulación fluvial. Obras destinadas al almacenamiento, conducción y distribución de sólidos y fluidos. Obras viales y ferroviarias. Obras civiles, hidráulicas, industriales, mecánicas y electromecánicas. Obras básicas, obras de arte menor y mayor. Obras de saneamiento urbano y rural. Obras portuarias, aeropuertos y toda otra obra civil relacionada con la navegación fluvial, marítima y aérea. Obras de planeamiento urbano, en lo que se refiere al trazado y organización de servicios públicos vinculados con la Ingeniería Civil. Así también, podrá construir edificios, sea o no bajo el régimen de la ley N° 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial que la reemplace en el futuro, dichas actividades podrá ejecutarlas sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, con aportes particulares, de entidades bancarias públicas o privadas, o cualquier otra institución de crédito oficial o privada o proveniente de organismos gubernamentales o no gubernamentales, integrar fideicomisos para la construcción e inclusive constituirse como fiduciario y llevar adelante el emprendimiento constructivo. Para todas las obras enunciadas en los incisos anteriores, la previsión sísmica, ambiental y de higiene y seguridad cuando correspondiere. ii) Estudios, tareas y asesoramiento relacionados con: Mecánica de suelos y mecánica de rocas. Trabajos topográficos que fueren necesarios ejecutar para el estudio, proyecto, dirección, inspección y construcción de las obras a que se refiere el párrafo i). Planeamiento de sistemas de transporte en general. Estudios de tránsito en rutas y ciudades. Planeamiento del uso y administración de los recursos hídricos. Estudios hidrológicos. Asuntos de Ingeniería Legal, Económica y Financiera y de Organización, relacionados con los incisos anteriores. Arbitrajes, pericias y tasaciones, relacionados con los mismos. iii) Locación de servicios de máquinas y equipos viales para movimiento de suelos, compactaciones, y preparación de terrenos para obras; 2) **Actividad de Transporte:** Transportar por cuenta propia o de terceros, tomar en arrendamiento bodegas y otros medios de transporte para el movimiento interno o externo de maquinaria vial, materiales de construcción, bienes y mercaderías y cederlos a terceros. Así como recolección de residuos orgánicos e inorgánicos propios y para terceros 3) **Actividad Agropecuaria:** Podrá realizar explotaciones agrícola, ganadera, forestal; vender, dar en arrendamiento, por cuenta propia o de terceros, comercializar, importar, exportar, financiar, producir, distribuir, cualquier fruto o producto del país o del extranjero, ya sea vegetal, animal, mineral, en cualquier estado de proyecto, producción o

elaboración; prestar servicios agropecuarios, roturación y siembra, cosecha y recolección de cultivos, fumigación y pulverización de agentes perjudiciales para los cultivos, destronque y limpieza de campos, con topadora, etc. 4) **Actividad Inmobiliaria:** Podrá realizar la construcción, compra, venta, permuta y mandatos, de bienes inmuebles, locación de inmuebles urbanos o rurales, toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrio cerrado, venta o comercialización inmobiliaria de terceros y toda clase de operaciones que autoricen las leyes. Administraciones de propiedades, rurales y urbanas. Financiera y representaciones y mandatos. 5) **Actividad Comercial:** a) Comprar, vender, permutar, comercializar, representar, recibir en consignación, importar, exportar, los siguientes bienes muebles, combustibles y lubricantes, semovientes, máquinas y equipos para la industria, equipos e insumos de informática, comercio, construcción, movimiento de suelos, agro, ciclomotores y automotores, productos para la industria en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, y mercaderías afines con el rubro, b) Reparación y mantenimiento de máquinas viales, automotores y vehículos, y mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática. c) Recibir o dar representaciones, comisiones, consignaciones, constituirse en despachante de aduanas y negociar en operaciones de importación y exportación. 6) **Actividad Industrial:** mediante la producción, elaboración, transformación e industrialización de elementos utilizados en la construcción, elementos de construcción premoldeados y/o prefabricados, estructuras metálicas, techos parabólicos, tinglados; fabricación de hormigón para uso propio, sea en la fabricación de hormigón pretensados o en las obras que así lo requieran; así también fabricación de hormigón para terceros, o sea, venta de hormigón elaborado. Se incluye en este servicio de hormigón, mediante la utilización de equipos motohormigoneros u otros similares. Fabricación de ladrillos y mampuestos, fabricación de carbón. 7) **Financiera:** otorgar préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, operaciones de futuros u opciones y aportes de capitales para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra-venta y negociación de títulos, acciones y commodities, debentures, toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La Sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley 21.526 u otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. Invertir o realizar aportes de capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar dinero u otros bienes en préstamo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero; adquirir, vender y cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, fondos comunes de inversión o valores mobiliarios en general, públicos o privados. Dar y tomar avales, fianzas y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto. 8) **Consultoría:** realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros cualquier forma asociativa lícita toda prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos de nivel universitario, debidamente autorizados por leyes, decretos y ordenanzas o disposiciones, sean nacionales, provinciales o municipales, cumplidos bajo la forma de locación de obra intelectual o de servicios y realizada por firmas consultores o consultores. Como ser: 1) prestación de toda clase de servicios profesionales consistentes en consulta, estudio, inspección, supervisión, investigación y asesoramiento en las ramas de la ingeniería y en las distintas disciplinas del saber humano con ella relacionados, en el ámbito público y privado, nacional o internacional; 2) la elaboración de anteproyectos y proyectos de obras de ingeniería; 3) la realización de estudios destinados a la preservación del medio ambiente y de prevención de la salud y seguridad de las personas; 4) la elaboración de planes y programas técnicos-económicos y financieros relacionados con proyectos de ingeniería y ambientales; 5) el control de calidad, la organización, planificación, dirección, supervisión, inspección y contralor de obras e instalaciones de ingeniería, ejecutadas por terceros y la asistencia en la construcción, montaje, puesta en servicio, mantenimiento y operación de las mismas; 6) la verifica-

ción del comportamiento hidráulico, estructural o funcional de obras de ingeniería, máquinas, equipos e instalaciones, evaluación de su condición operativa, nivel de riesgos y su certificación; 7) el desarrollo de prototipos y procesos, diseño y adaptación de modelos y tecnología; 8) la realización por cuenta propia o asociada de estudios, investigaciones y asesoramiento para inversiones económicas-financieras, presentación e iniciativas para la realización de obras y servicios públicos y análisis técnicos-económicos para su privatización, organización empresarial, desarrollo institucional, racionalización administrativa, organización, actualización y administración del Catastro, gestión de empresas, valuación de activos y en general cualquier proceso relativo a la optimización de operaciones y gestiones en entes públicos y privados; 9) la elaboración, dirección, supervisión, inspección y coordinación de planes y programas de inversión como también para la gestión y asignación de recursos financieros; 10) la elaboración de software y programas de computación, la edición de libros y manuales, su registro y comercialización; 11) la formación y actualización de recursos humanos, entrenamiento y capacitación de personas, auditoría de pasantías, evaluación de programas e instituciones de educación técnica y superior, y todo servicio de desarrollo profesional en las áreas del conocimiento que se vinculan con las tareas enumeradas en este artículo Primero; la realización de toda otra locación de servicios intelectuales y de obra relacionadas con los fines precedentes. Para el cumplimiento de dichos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para la adquirir derechos y contraer obligaciones sobre bienes muebles, inmuebles o de cualquier otra clase y podrá realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. La sociedad podrá constituir consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier tipo de asociación temporaria o accidental con otras firmas, entidades, universidades, institutos técnicos u organismos públicos o privados, civiles o militares, sean del país o el exterior, a los efectos de ofrecer, contratar y realizar todo tipo de trabajo o tarea relacionada con obras y servicios de ingeniería y consultoría, de carácter público o privado, para los cuales la sociedad pueda aportar las tareas enumeradas precedentemente, como así también, para cualquier otro tipo de trabajo profesional que se relacione con los servicios, estudios, investigaciones y asesoramientos enumerados en los incisos anteriores. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por la Ley o el presente contrato. La administración estará a cargo de un Directorio integrado por: Presidente: Martín Elías ALEXANDROFF; Director suplente: Juan Sebastián ALEXANDROFF, anteriormente identificados. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo establece el artículo 284 de la Ley 19.550. Los ejercicios sociales finalizan el 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 6 de agosto de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.º 139.317

E:11/8/10

←→

CANDEMAR S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Candemar S.A.s/Inscripción Estatuto Social**", Expte. 818/10, se hace saber por un día que, por Escritura N° 47 del 7 de abril de 2010, Ignacio GALDEANO, DNI: 24.890.503, domiciliado en Corrientes 135, de Resistencia, Chaco, y Eric German DAHLGREN, DNI 22.131.477, domiciliado en Avenida Alberdi 478, de Resistencia, Chaco, han constituido una sociedad que se denominará **CANDEMAR S.A.**, estará domiciliada en Avenida Alberdi 484, de Resistencia, Chaco, tendrá un plazo de duración de 99 años, y su objeto será por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, dentro o fuera del territorio Nacional a las actividades inmobiliarias de compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, explotaciones agrícolas y ga-

naderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, también se incluye la administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros. La sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299, inciso 4º de la Ley 19.550. El capital social se fijó en la suma de pesos Veinte mil (\$ 20.000) y estará compuesto por doscientas (200) acciones nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100) cada una. El primer Directorio será unipersonal y se conformará con Jorge Eric Dahlgren, DNI: 4.296.443, domiciliado en Av. Alberdi 484, de Resistencia, Chaco, como Director Titular y Presidente, y con Eric Germán Dahlgren, DNI 22.131.477, domiciliado en Av. Alberdi 478, de Resistencia, Chaco, como Director Suplente. La Sociedad cesará sus ejercicios el 31 de diciembre de cada año. La sociedad prescinde de Sindicatura. Secretaria, 14 de julio de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.º 139.319

E:11/8/10

←→

CAMILETTI S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado N° 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**CAMILETTI S.A. s/Cambio de Jurisdicción**", Expte. N° 1329/09, se hace saber por un día que por Acta de Directorio N° 17, de fecha 06/10/2008; y Acta de Asamblea N° 07, de fecha 16/10/2008; ratificadas por Acta de Directorio N° 20, de fecha 16/03/2009; y Acta de Asamblea N° 10, de fecha 31/03/2009, modificadas por Acta de Directorio N° 21, de fecha 08/05/2009; y Acta de Asamblea N° 11, de fecha 26/05/2009 los señores Roberto Amadeo Camiletti, LE 6.036.025 y Mabel Zulma Cipollini DNI 10.854.825, únicos accionistas de CAMILETTI S.A., han resuelto el cambio de jurisdicción y la modificación de los artículos primero y séptimo del estatuto social, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "PRIMERO: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, y podrá instalar sucursales, agencias, establecimientos y/o cualquier clase de representación dentro y/o fuera del país."; "SEPTIMO: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer libremente de los bienes, incluso aquellos para los cuales se requiere poderes especiales, pudiendo en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento de su objetivo social en los términos del artículo 3º del presente estatuto. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento al Vice-Presidente o Director suplente según corresponda, quienes actuarán en forma conjunta, alternativa, separada, y/o indistintamente. Los Directores darán garantías personales equivalentes a \$ 10.000 (diez mil pesos)." Secretaria, 02 de agosto de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.º 139.320

E:11/8/10

←→

ESTACIÓN DE SERVICIOS 25 DE MAYO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Teresa Varela, Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "**Estación de Servicios 25 de Mayo S.R.L. s/Cesión de Cuotas**", Expte. 613/10 se hace saber por un día que: Por contrato del 16/03/2010 entre los señores Ricardo Omar Calcagno, L.E. 7.513.984, argentino y Cecilia Esther Calcagno, D.N.I 23.408.967, argentina, ambos domiciliados en Ayacucho 662 de Resistencia, Chaco resuelven: 1) Ricardo Omar Calcagno cede y transfiere a Cecilia Esther Calcagno, 4.314 cuotas del capital de la sociedad, con un valor nominal unitario de \$ 100 (cien) cada cuota, lo que arroja un total nominal de \$ 431.400.- (Pesos un mil cien). 2) Como resultado de la presente cesión, la nueva participación en el capital social es la siguiente: Ricardo Javier Calcagno 4.314 cuotas, por un valor nominal de \$ 431.400 (Pesos cuatrocientos treinta y un mil cuatrocientos) y Cecilia Esther Calcagno 4.314 cuotas, por un valor nominal de \$ 431.400 (Pesos cuatrocientos treinta y un mil cuatrocientos). Secretaria, 05 de agosto de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.º 139.323

E:11/8/10